



SEDESYPH
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Evaluación Específica de Desempeño

**Fondo de Infraestructura Social
para las Entidades (FISE)**

Ejercicio 2018

Marzo 2020

INDICE

Resumen Ejecutivo	3
Siglas.....	6
Antecedentes	8
1. Datos Generales.....	9
2. Marco normativo.....	10
3. Introducción.....	11
3.1-Antecedentes de la evaluación	12
3.2-Objetivo General.....	14
3.3-Objetivos Específicos	14
4. Resultados / Productos.....	15
4.1-Descripción del Programa	15
4.1.1-Determinación de los recursos del FISE.....	16
4.1.2-Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018.....	18
4.1.3-Matriz de Indicadores para Resultados.....	20
4.1.4-Meta del Indicador Sectorial	23
4.2-Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión.....	27
4.2.1-Nivel Fin.....	27
4.2.2-Nivel Propósito	30
4.2.3-Nivel Componentes.....	33
4.3-Valoración sobre los indicadores analizados	46
5. Cobertura.....	49
5.1-Población Potencial.....	50
5.2-Población Objetivo	50
5.3-Población Atendida	52
5.4-Evolución de la Cobertura	55
6. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	57
6.1-Aspectos comprometidos en 2019 (ASM)	57
6.2-Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.....	57
7. Conclusiones	60



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de
Infraestructura Social para las Entidades
Ejercicio Fiscal 2018



7.1-Conclusiones del proveedor adjudicado	60
7.2-Retos y Recomendaciones.....	65
7.3-Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual	67
7.4-Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	68
7.5-Fuentes de Información.....	76
7.6-Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la evaluación.....	77
8. Datos del proveedor adjudicado	78
9. Bibliografía.....	79
10. Anexos.....	81
10.1-Anexo I. Programas a evaluar	81
10.2-Anexo II. Criterios para la selección de las evaluaciones externas de resultados.....	82
10.3-Anexo III. Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	83

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos que integran el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, tiene como objetivo financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)¹, así este Fondo se divide en dos vertientes uno de los cuales es el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) que es un fondo coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH) del estado de Campeche y que tiene como entes ejecutores al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), al Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche (INEFAAC), a la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR), a la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) y al H. Ayuntamiento de Hopelchén, cuyo objetivo son obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad

Los gobiernos locales dentro del estado de Campeche deben usar los recursos del fondo para la implementación de acciones y obras que se encarguen de atender de forma prioritaria las carencias sociales y, para lo anterior, Campeche debe realizar los proyectos que estén previstos en el Catálogo del FAIS; es importante mencionar que para realizar proyectos con recursos del FISE al menos el 30 por ciento de los recursos deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales y el resto se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

Por lo anterior, la presente Evaluación Específica de Desempeño (EED) se fundamenta en la necesidad de obtener una valoración del desempeño del Fondo durante el ejercicio fiscal 2018, resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, a través del análisis de los seis módulos mediante un estudio de gabinete donde se contó con evidencia documental entre los que se identifican la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018, alineación del PP al Pp FISE, Plan Operativo Anual, presupuesto, avance físico y financiero de los proyectos, así como lineamientos inherentes al programa con lo que se presentan los principales hallazgos por módulo.

¹ Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30-01-2018. Artículo 33.

Resultados / Productos

En este primer apartado se hace una descripción del FISE, su marco normativo y los mecanismos y criterios de aplicación para la realización de proyectos con estos recursos, así como los proyectos por tipo de incidencia que se pueden llevar a cabo. Se muestran las fórmulas de elegibilidad del FAIS para la distribución de los recursos entre las entidades que la Secretaría de Desarrollo Social utilizará, también se muestra el monto FAIS asignado al estado de Campeche y el monto FISE asignado para el ejercicio fiscal 2018.

Por otra parte, se cuenta con la MIR del Programa Presupuestario (Pp); en el que se presenta el Resumen narrativo y se hace el análisis por Componente en donde en todos los casos las actividades resultan relevantes para el logro de cada uno de éstos. En lo que respecta a nivel Propósito se analiza que a partir de las actividades y los consecuentes Componentes se da cumplimiento con el objetivo del Pp, se comprueba la correcta identificación del problema que da origen al Pp del Fondo evaluado. En lo que respecta al nivel Fin, el Pp presenta una adecuada alineación tanto con el *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2015-2021* y el *Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Campeche* para el mismo periodo cuyos objetivos y estrategias se definen en el apartado correspondiente.

Finalmente, se realiza un análisis del indicador identificado a nivel Fin de la MIR 2018, en el que se tomó como línea base el Índice de Rezago Social (IRS) en los resultados del indicador para 2015, con la conclusión que el IRS para el estado de Campeche no ha mostrado cambios significativos y a nivel municipal por la periodicidad quinquenal del indicador, se pudo identificar un deterioro en el grado de rezago social en cuatro de los municipios de Campeche, debido a lo anterior es que se emitió una recomendación relacionada con los indicadores de monitoreo.

A nivel Propósito se cumple con lo establecido en los Lineamiento del Fondo, ya que destinaron más del 80 por ciento de los recursos del FISE a proyectos de incidencia directa con lo que se corrobora la pertinencia del destino de los recursos de acuerdo con el objeto del FISE. En cuanto a la evolución de las carencias asociadas con el objeto del FISE corrobora que los esfuerzos realizados por el estado de Campeche para atender la carencia por calidad y espacios de vivienda han tenido resultados positivos y consistentes, ya que se observa una reducción de casi 9 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, únicamente con un incremento en 2014.

Presupuesto

El presupuesto del FISE destinado al estado de Campeche presenta una variación positiva año con año, al mostrar un incremento en los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018. Se hace un análisis año con año del comportamiento tanto en términos nominales como reales en el que para el ejercicio fiscal

2018 el incremento nominal fue de 9 millones 053 mil pesos respecto al ejercicio fiscal 2017, lo que representa un 10.51 por ciento de aumento. Así, en el periodo de análisis el presupuesto del Fondo incrementó en más del 28 por ciento en términos nominales entre 2015 y 2018. También se muestra el Comportamiento del Egreso del FAIS-FISE de 2015 a 2018 y el desglose de sus recursos. Por lo que, comparando el presupuesto del Fondo con las erogaciones, se obtiene que para el ejercicio fiscal 2018 los recursos fueron ejercidos de mejor manera que en años anteriores lo que se traduce en la mejora de la eficacia del ejercicio de los recursos del Fondo año con año. Por otra parte, se muestra la distribución de los recursos del FISE asignados a Campeche a través del Coordinador del Pp que es la SEDESYPH y la reasignación de éstos entre los entes ejecutores del mismo (DIF, INEFAC, SDR, Municipio de Hopelchén, etc.), así como su comportamiento.

Cobertura

El programa no tiene documentada su cobertura por lo que el equipo evaluador desarrolló una propuesta para el cálculo de ésta con base en la información de las MIDS 2014, 2016 y 2018 así con las estimaciones que realiza Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) sobre la medición de la pobreza, en especial la pobreza extrema. A partir de lo anterior se estimó que para 2018 el Fondo en el estado de Campeche tiene una cobertura del 19 por ciento.

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Considerando que la presente evaluación se enmarca en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 aunque su conclusión es en 2020, se considerará la atención de estos en 2019. Adicionalmente, se efectuó la revisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Evaluación de Procesos del ejercicio 2016 donde se definieron dos ASM, el primero en referencia a la homologación de la MIR y el segundo al seguimiento de esta, en ambos casos fueron atendidos, por su lado, en el marco del PAE 2018 se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) para el ejercicio fiscal 2017 donde se desprendieron cuatro ASM de los que se cumplieron tres de ellos quedando uno solo pendiente, por lo que se asegura el 80 por ciento global de avance.

SIGLAS

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CODESVI	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONAPO	Consejo Nacional de Población
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
DOF	Diario Oficial de la Federación
ECyR	Evaluación de Consistencia y Resultados
EED	Evaluación Específica de Desempeño
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades
INEFAAC	Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche
INDETEC	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
IRS	Índice de Rezago Social
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
PAE	Programa Anual de Evaluación
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Pp	Programa Presupuestario
SDR	Secretaría de Desarrollo Rural
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de
Infraestructura Social para las Entidades
Ejercicio Fiscal 2018



SEDESYPH	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria

ANTECEDENTES

En el Ramo General 33 se han establecido entre otros el FAIS que se divide en dos vertientes, una de las cuales es el FISE cuyo objetivo fundamental, establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), es en esencia, la realización de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

La aplicación y destino del FISE se encuentran condicionados en los artículos 33, 34 y 35 de la LCF, con la indicación de que estos recursos podrán destinarse hasta en un 3.0 por ciento para gastos indirectos en la realización de las obras que cumplen con los objetivos del Fondo.

En este tenor, el FISE es un Fondo a cargo de la SEDESYPH del estado de Campeche que tiene como objetivo financiamiento de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Por lo anterior, los gobiernos locales dentro del estado de Campeche deben usar los recursos del Fondo para la implementación de acciones y obras que se encarguen de atender de forma prioritaria las carencias sociales y, para lo cual Campeche debe realizar los proyectos que estén previstos en el FAIS; así pues mediante las obras y acciones realizadas con el éste, se promueve la creación de infraestructura, la cual es un catalizador del desarrollo que contribuye a reducir la exclusión y vulnerabilidad de los pobres.

De esta manera con el fin de conocer la adecuada aplicación de los recursos, así como el nivel de cumplimiento en las metas programadas y los objetivos del Fondo es que se lleva a cabo la presente evaluación al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades durante el ejercicio fiscal 2018.

1. DATOS GENERALES

Datos generales					
Ente público evaluado	Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Campeche	Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño	Periodo para evaluar	2018

Datos generales del Fondo/Programa a evaluar				
Objetivo general de la evaluación	Contar con una valoración del desempeño del FISE en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del Fondo, para contribuir a la toma de decisiones.			
Objetivos específicos	- Reportar los resultados y productos del FISE durante el ejercicio fiscal 2018, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Fondo. - En su caso, analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. - Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. - Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo. - Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo.			
Programa/Fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal			
Responsable	Lic. René Muñoz Guerrero, Director de Infraestructura Social			
Coordinador de la evaluación	Lic. Ulises Alcántara Pérez			
Equipo de Evaluación	Lic. Verónica A. del Valle Urbina Lic. Greisa J. Rojas Velázquez			
Periodo de ejecución	Inicio	09 de septiembre de 2019	Término	31 de marzo de 2020

2. MARCO NORMATIVO

Ley de Coordinación Fiscal

La asignación de recursos del FISE tiene como fundamento las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que reciben los municipios y las demarcaciones territoriales, las entidades federativas, mismas que se destinarán exclusivamente a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad. Los recursos del FAIS se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.”

Ley General de Desarrollo Social

La Ley General de Desarrollo Social considera las ZAP como *"las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en esta Ley. Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para el efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que esta Ley señala y deberá, en todo tiempo, promover la eficacia cuantitativa y cualitativa de los ejecutores de la Política Social.*

Este mismo ordenamiento normativo establece dentro de su objeto, en el artículo 1 *"Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política "*, y en su Título Quinto detalla el proceso de evaluación al que está sujeto la política social. En particular, en el artículo 74 señala que:

"Para la evaluación de resultados, los programas sociales de manera invariable deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. Las dependencias del Ejecutivo Federal, estatales o municipales, ejecutoras de los programas a evaluar, proporcionarán toda la información y las facilidades necesarias para la realización de la evaluación".

Para el caso de la presente evaluación, ésta tiene como fundamento el Programa Anual de Evaluación del estado de Campeche 2019 publicado el 30 de abril de 2019, donde en el número 8 de la lista del Cronograma de ejecución de las Evaluaciones Externas del PAE se establece que para el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Estatal (FISE) le corresponde realizar una EED.

3. INTRODUCCIÓN

El ejercicio de los recursos del FAIS estará sujeto a la evaluación del desempeño, en términos de lo que establece el artículo 49, fracción V, de la LCF. Lo anterior, sin menoscabo de las evaluaciones que, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, realicen los gobiernos locales.²

La Dirección General de Evaluación y Monitoreo de la Secretaría de Bienestar, será la encargada de coordinar la realización de las evaluaciones nacionales del FAIS que realice o coordine la Secretaría de BIENESTAR, así mismo la Dirección General de Desarrollo Regional perteneciente a esa Secretaría, participará verificando el cumplimiento de las tareas y publicando los documentos y resultados de las evaluaciones en la página electrónica de BIENESTAR, igualmente, enviándolos al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a la Unidad de Evaluación del Desempeño, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias competentes, en los términos de los numerales vigésimo sexto y vigésimo noveno de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, y demás disposiciones normativas aplicables.

Por lo tanto, los gobiernos locales deberán coadyuvar con BIENESTAR y, en su caso, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL, en la realización de las evaluaciones del FAIS en términos de lo dispuesto por los artículos 56 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el apartado B de los artículos 33 y 49 de la LCF.³

El Estado de Campeche a través de la SEDESYPH consideró la realización de una Evaluación Específica de Desempeño al Ejercicio Fiscal 2018 del Fondo de Infraestructura Social para las entidades como lo indica el Cronograma de Ejecución del Programa Anual de Evaluación 2019 del Estado de Campeche.

² ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. DOF. 12 de julio de 2019. Título IV.

³ Ibídem.

3.1 Antecedentes de la evaluación

El FISE del estado de Campeche fue sujeto a una EED para el ejercicio fiscal 2015 que fue realizada por el INDETEC y contratada por la Secretaría de Finanzas del Estado. Derivado de la realización de la evaluación se analizaron los principales avances de los ASM plasmados en la evaluación de 2014 y que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1. Atención de los ASM

Aspecto Susceptible de Mejora	Atención
Implementar una metodología para la identificación permanente de la población potencial y objetivo en una base de datos de consulta según facultades, totalmente sistematizada y de carácter institucional.	Si bien la información no se encuentra sistematizada o en alguna base de datos de consulta para diferentes áreas, la información es generada y actualizada por el departamento de planeación. ⁴
Formular una evaluación semestral que permita implementar las medidas correctivas conforme a su evolución respecto a las metas propuestas.	Se realizó una evaluación que fue entregada el 25 de noviembre de 2015 y en el año 2016 se realizó la EED.
Es necesario que el programa documente su razón de existir en CODESVI, manifestando sus causas, efectos, definición de su población y cobertura con plazos de revisión y actualización no mayores a un año.	En la MIR estatal del ejercicio 2015, los parámetros considerados en los indicadores del nivel de objetivo Componente son las viviendas edificadas del año actual y las viviendas edificadas el año anterior; mientras que en el nivel de objetivo Actividades se consideran los parámetros totales de recursos invertidos y el número de acciones ejecutadas.
Es indispensable adecuar los indicadores de la MIR en sus componentes y actividades para que midan y reflejen la evolución del programa FISE en sus cuatro modalidades, tanto en número de acciones como en control de costos.	
Establecer actividades que permitan crear conciencia sobre la necesidad de documentar y sistematizar la operación de recursos públicos bajo los conceptos de desempeño, eficiencia y eficacia.	No se cuenta con evidencia que sustente algún avance para su cumplimiento.
Es necesario diseñar procesos para cumplir con la cobertura que pretende el programa FISE y alcanzar sus metas en acciones y tiempo.	No se cuenta con evidencia que sustente algún avance para su cumplimiento.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2016 (INDETEC).

Como se puede observar, el FISE tomó en consideración los ASM derivados de la EED con lo que fortaleció su orientación a resultados. Posteriormente, para el ejercicio fiscal 2016 se realizó una

⁴ Evaluación Específica de Desempeño (2015) según las recomendaciones emitidas en la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada a los recursos ejercidos por la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de
Infraestructura Social para las Entidades
Ejercicio Fiscal 2018



evaluación de procesos también a cargo del INDETEC y coordinada por la SEDESYPH de la cual se generaron dos ASM, y más recientemente una ECyR para el ejercicio fiscal 2017, también coordinada por la SEDESYPH de la cual se desprendieron cuatro ASM cuya atención se analizará en el apartado 6.2.

3.2 Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del FISE en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

3.3 Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2018 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del mismo.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales ASM del programa derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

4. RESULTADOS / PRODUCTOS

4.1 Descripción del Programa

El FISE para el estado de Campeche, es un Fondo a cargo de la SEDESYPH, y que de acuerdo con los *Lineamientos generales para la operación del Fondo para Infraestructura Social* que tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las ZAP.

Por consiguiente, para la realización de proyectos con recursos del FISE se deberán considerar los siguientes criterios:

- I. Al menos el 30 por ciento de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.
- II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o alcaldías con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de dos tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación:

- Directa: proyectos de **infraestructura social básica**, así como acciones sociales básicas que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.
- Complementaria: proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.

Por lo anterior, para la realización de los proyectos por tipo de incidencia, los gobiernos locales:

- I. Deberán destinar por lo menos el 70 por ciento de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS. El otorgamiento de recursos bajo esta modalidad se hará preferentemente para proyectos con un beneficio integral.
- II. Podrán destinar como máximo hasta 30 por ciento en proyectos clasificados como de incidencia complementaria.

Los gobiernos locales deberán priorizar la realización de proyectos, obras y acciones que permitan disminuir la pobreza y el rezago social de conformidad con la normatividad aplicable, de igual forma se podrá invertir en infraestructura orientada a ejecutar Acciones Sociales Básicas de atención inmediata.

Finalmente, los gobiernos locales podrán destinar una parte proporcional equivalente al 3 por ciento de los recursos asignados del FISE para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el Anexo A.I.2 de los Lineamientos.⁵

4.1.1 Determinación de los recursos del FISE

De acuerdo con la LCF, el FAIS se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 20 de la Ley antes mencionada, según estimación que de la misma se realice en el propio PEF, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066 por ciento.

De igual manera el artículo 33 menciona que ***“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.”***

Así de esta manera para el FISE, los recursos del FAIS serán destinados a obras y acciones que benefician preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

En relación con la distribución de los recursos del FAIS entre las entidades, en el artículo 34 de la misma ley se muestra la fórmula que el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social utilizará:

⁵ Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016.

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

Donde:

$$z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$ = Monto del FAIS de la entidad i en el año t.

$F_{i,2013}$ = Monto del FAIS de la entidad i en 2013, en el caso del Distrito Federal dicho monto será equivalente a 686,880,919.32 pesos.

$\Delta F_{2013,t}$ = $FAIS_t - F_{i,2013}$, donde $FAIS_t$ corresponde a los recursos del Fondo en el año de cálculo t.

$z_{i,t}$ = La participación de la entidad i en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t.

$CPPE_i$ = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad i más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t.

$PPE_{i,T}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i, de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y

$PPE_{i,T-1}$ =Población en Pobreza Extrema de la entidad i , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

De conformidad con dicha fórmula, los recursos del FAIS se distribuyen en las entidades con base en la participación relativa de cada estado en la magnitud y profundidad de la pobreza en el ámbito nacional.

Así, los recursos del FISE integrados en el ramo general 33 se clasifican dentro del PEF como Gasto Programable del Gobierno Federal y conforme al *ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. (DOF,2017)*, el monto total de los recursos aprobados fue:

Tabla 2. Recursos asignados al FAIS-FISE en el ejercicio fiscal 2018

Recursos aprobados por la Cámara de Diputados ejercicio fiscal 2018 FAIS	Inversión asignada Campeche 2018 FAIS	Inversión asignada Campeche 2018 FISE
\$ 73,421,447,739	\$785,476,572	\$95,211,164

Fuente: Elaboración propia con información del ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

4.1.2 Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018

El 29 de diciembre de 2017, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las ZAP para el año 2018⁶.

⁶ Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506088&fecha=29/11/2017

Particularmente, para el estado de Campeche, se consideraron las siguientes ZAP:

Tabla 3. Zonas de Atención Prioritaria rurales para el estado de Campeche

Clave Municipio	Municipio	Grado de Marginación 2015	Grado de Rezago Social 2015
04006	Hopelchén	Alto	Medio
04007	Palizada	Alto	Bajo
04010	Calakmul	Alto	Alto
04011	Candelaria	Alto	Alto

Fuente: Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 2017

De igual forma se determinaron las ZAP Urbanas para el estado de Campeche, siendo las siguientes:

Tabla 4. Municipios y localidades ZAP rurales para el estado de Campeche

Municipio	Localidad (es)
Calkiní	Calkiní, Bacabchén, Bécab, Dzitbalché, Nunkiní
Campeche	San Francisco De Campeche, Chiná, Lerma,
Carmen	Ciudad Del Carmen, Nuevo Progreso, Atasta, San Antonio Cárdenas, Isla Aguada y Sabancuy
Champotón	Champotón, Seybaplaya, Sihochac, Villa Madero, Ley Federal De Reforma Agraria, Carrillo Puerto y Santo Domingo Kesté
Hecelchakán	Hecelchakán, Pomuch,
Hopelchén	Hopelchén, Bolonchén de Rejón y Vicente Guerrero.
Palizada	Palizada
Tenabo	Tenabo
Escárcega	Escárcega, División Del Norte
Calakmul	Xpujil
Candelaria	Candelaria

Fuente: Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 2017

4.1.3 Matriz de Indicadores para Resultados

Desde la perspectiva de la planeación y programación en el marco del Presupuesto Basado en Resultados, el estado de Campeche ha definido una MIR en donde se monitorean los avances de los objetivos y metas establecidos para el FISE en el ejercicio fiscal que se evalúa, 2018.

Los Pp en donde se puede identificar la gestión de los recursos del FISE en la estructura programática del estado de Campeche es, principalmente, en el 156 "*Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)*" A continuación, se presenta el Resumen Narrativo de la MIR para el ejercicio fiscal 2018.

Tabla 5. Resumen Narrativo MIR

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	
FIN (F2949)	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la inversión en infraestructura social básica en beneficio de las localidades con muy alto o alto grado de rezago social, las Zonas de Atención Prioritaria y las personas en pobreza extrema.
PROPÓSITO (P2950)	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria reciben inversión en proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, infraestructura productiva y asistencia social.
COMPONENTES	C2951 Infraestructura social básica a localidades de rezago social, zonas de atención prioritaria y pobreza extrema.
	C162 Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.
	C3403 Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.
	C3473 Proyectos gestionados para el fortalecimiento del sector artesanal.
ACTIVIDADES	C2951.A2954 Infraestructura social básica de urbanización.
	C2951.A2953 Servicios para la calidad y espacio de la vivienda.
	C2951.A2955 Otros proyectos (Proyectos de infraestructura productiva, proyectos de gastos indirectos y/u otros proyectos especiales).
	C162.A597 Ampliación y mejoramiento de cuarto para baño.
	C162.A600 Ampliación y mejoramiento para cuartos dormitorios.
	C162.A3335 Ampliación y mejoramiento para piso firme.
	C162.A3336 Ampliación y mejoramiento para techo firme.
	C162.A3460 Otros proyectos (Proyectos de infraestructura productiva, proyectos de gastos indirectos y/o otros proyectos especiales).
	C3403.A3404 Rehabilitar infraestructura agrícola a caminos saca cosecha.
	C3403.A3432 Construcción y rehabilitación de unidades de riego para su conversión productiva.
	C3473.A3476 Apoyos para el desarrollo de Proyectos Artesanales Estratégicos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del estado de Campeche.

A partir de la MIR propuesta para el FISE se hace una revisión de la Lógica Vertical que permita asegurar el logro de los distintos niveles de objetivos de este instrumento de planeación estratégica. El análisis se presenta por Componente, es decir, por cada bien y servicio que produce el Fondo y que se entrega a la población objetivo o área de enfoque objetivo:

- **C2951 Infraestructura social básica a localidades de rezago social, zonas de atención prioritaria y pobreza extrema.** Este servicio que presta el Fondo consta de tres actividades que se refieren, por un lado, a los proyectos de infraestructura de urbanización, de calidad y espacios para la vivienda y otro tipo de proyectos de infraestructura productiva, especiales y gastos indirectos del Fondo. A partir de estos proyectos se busca desarrollar **infraestructura social básica**.
- **C162 Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda:** A su vez este servicio, se integra por cinco actividades que tienen que ver con las distintas modalidades de apoyo para el desarrollo de infraestructura en materia de vivienda (cuarto para baño, dormitorios, piso y techo firme y otros relacionado). Como se puede observar, en conjunto, a través del logro de estos proyectos se logra contar con infraestructura en materia de vivienda, por lo que se cumple a este nivel con la Lógica Vertical del Fondo.
- **C3403 Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.** Este Componente se integra por dos actividades; por un lado, proyectos para la rehabilitación de infraestructura agrícola a caminos saca cosecha y, por otro lado, los proyectos de rehabilitación de unidades de riesgo para su conversión productiva. De acuerdo con lo anterior, a través del logro de las actividades se puede asegurar el logro del Componente.
- **C3473 Proyectos gestionados para el fortalecimiento del sector artesanal.** El último de los Componentes contiene una actividad que se refiere al apoyo para el desarrollo de proyectos estratégicos artesanales, con lo que se logra fortalecer el sector.

En todos los casos, las actividades resultan relevantes para el logro de cada uno de los Componentes.

A nivel Propósito, este se define como **"Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria reciben inversión en proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, infraestructura productiva y asistencia social"**. Como se podrá observar a partir de las actividades y los consecuentes Componentes, se cumple con el objetivo de que las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las ZAP reciben recursos

de inversión en proyectos de servicios básicos, calidad de espacios de vivienda, urbanización, infraestructura productiva y asistencia social.

Adicionalmente, en el análisis del nivel Propósito, se puede observar que este atiende un problema público relevante que se puede definir como que las localidades y ZAP no reciben inversión en proyectos para los rubros señalados y, adicionalmente, se logra identificar un **“área de enfoque objetivo”** que se puede definir como “las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las zonas de atención prioritaria”. Con lo anterior, se logra reconocer la correcta identificación del problema que da origen al Pp del Fondo evaluado.

Finalmente, el nivel Fin, como se mencionará con profundidad más adelante, presenta una adecuada alineación tanto con el *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2015-2021* y el *Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Campeche* para el mismo periodo.

4.1.4 Meta del Indicador Sectorial

El nivel Fin del FISE se identificó en la MIR del Pp 156 como *"Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la inversión en infraestructura social básica en beneficio de las localidades con muy alto o alto grado de rezago social, las Zonas de Atención Prioritaria y las personas en pobreza extrema."*⁷

El Fin se define como la contribución, en el largo plazo, al logro de un objetivo superior (a la consecución de objetivos del plan nacional, estatal o municipal de desarrollo) por lo anterior se encuentra que el Fin del Fondo se encuentra alineado con los siguientes Planes y Programas:

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 del Estado de Campeche, el cual, es el instrumento rector de la planeación estatal y en él, se expresan las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia social, económica y de gobierno que se gestionarán para fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de gobierno y la sociedad.

Por lo anterior, el nivel Fin del FISE se alinea con:

Eje Rector 1.- Igualdad de Oportunidades

- Objetivo Estratégico 6.1.3.- **Disminución de la Marginación y Mejora de la Calidad de Vida.**
- Estrategia.- 6.1.3.1.- **Integrar la política social del estado como un instrumento de superación al rezago social desde una perspectiva multidimensional con enfoque transversal, integral y territorial.**

Y con las siguientes Líneas de Acción:

- 6.1.3.1.2.- **Impulsar el programa de pisos de concreto en el estado, con especial atención a los municipios y comunidades de alta y muy alta marginación.**

⁷ Gobierno del estado de Campeche. (2019). *Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 156 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)*.

- 6.1.3.1.3.- Arrancar la dotación de paquetes de materiales para la mejora de la vivienda, especialmente en lo referente al techo de las viviendas.
- 6.1.3.1.10.- Fortalecer los programas sociales de mejoramiento de vivienda y servicios básicos en zonas indígenas marginadas.

En lo relativo a la alineación sectorial, el Pp se vincula con:

El ***Programa Sectorial de Desarrollo Social 2015 – 2021 del Estado de Campeche***,

- **Objetivo Estratégico 2.- Impulsar el rescate de los espacios públicos y dignificarlos para generar un ambiente social propicio a través de la mejora en la calidad y espacios de vivienda y la infraestructura social.**
- **Estrategia.- 2.2.- Impulsar en un marco de coordinación con los tres órdenes de gobierno acciones, obras e inversiones que permitan beneficiar a las personas en pobreza extrema y rezago social, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social.**

Y con las líneas de acción:

- 2.2.3.- Establecer en un marco de coordinación interinstitucional la construcción de sistemas de drenaje en las zonas de cobertura y en las familias que se encuentran en situación de pobreza.
- 2.2.4.- Contribuir a extender el acceso a una vivienda digna y a sus beneficios para mitigar la carencia en rezago de espacios habitacionales en coordinación interinstitucional.

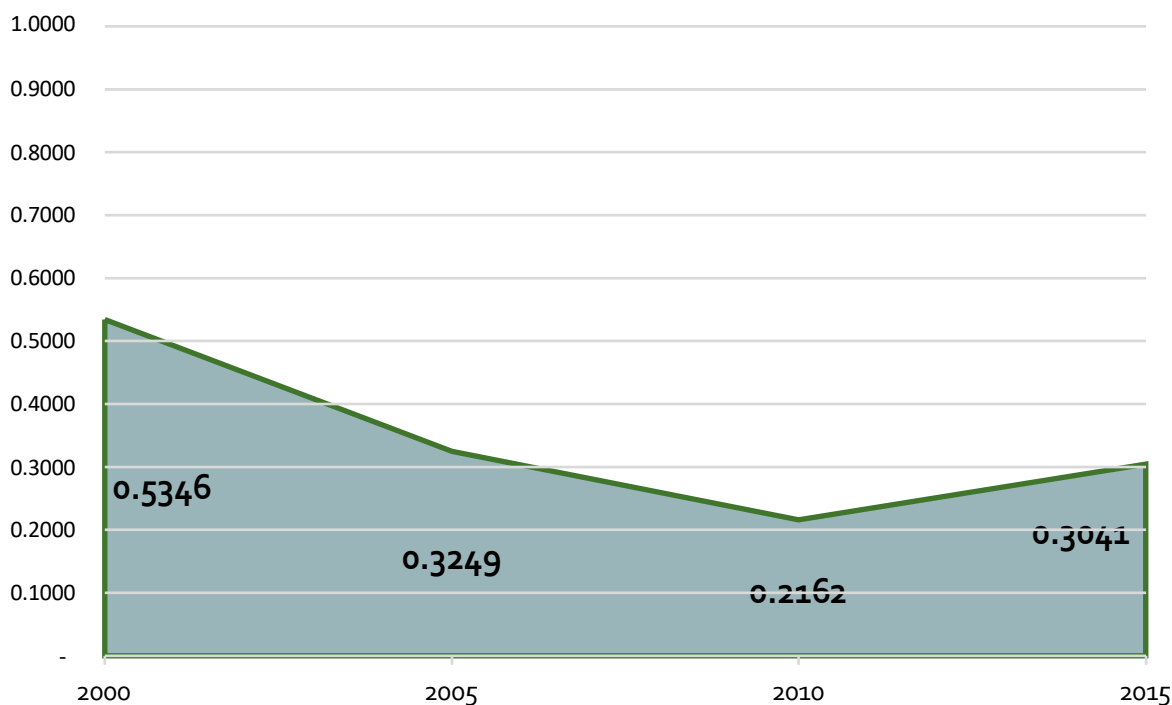
Tabla 6. Indicador Sectorial del FISE⁸

Resumen Narrativo (Nivel Fin)	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la inversión en infraestructura social básica en beneficio de las localidades con muy alto o alto grado de rezago social, las Zonas de Atención Prioritaria y las personas en pobreza extrema.		
Nombre del Indicador	Porcentaje de municipios que mejoran su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto.	Formula	(Número de municipios que en 2010 estaban catalogados como de Muy Alto Rezago Social en el Estado pero que en el año actual pasaron a un nivel Alto de Rezago Social / Total de municipios considerados en 2010 con Muy Alto Rezago Social) x100.
Dimensión del Indicador	Eficacia	Tipo de Indicador	Relativo
Desagregación geográfica	Estatad	Unidad de Medida	Por ciento
Línea Base (2015)	0.30412 (Alto)	Lugar nacional	9 de 32
Meta 2018	0	Justificación	Para la medición de 2015, ningún municipio del estado de Campeche tenía un grado de Rezago Social "muy alto".
Valor inmediato anterior (2010)	0.21621	Avances anteriores (2005 y 2000)	2005: 0.32493 2000: 0.53457

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

⁸ MIR 2018 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE). Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Programación y Presupuesto. Dirección de Presupuesto.

Gráfica 1. Evolución del Índice de Rezago Social para el estado de Campeche (2000-2015)



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con la gráfica anterior, y considerando que el IRS tiene parámetros entre el (-1) y el (+1), donde el primero se refiere a menores grados de rezago social y el segundo a mayores niveles de rezago social, el estado de Campeche se encuentra entre los primeros diez estados con mayor grado de rezago. Con base en lo anterior, en el periodo 2000 a 2015 se observan dos momentos, en el primero una disminución del IRS entre 2000 y 2010, pero un alza hacia mayores niveles de IRS para 2015. Por la periodicidad del indicador, la siguiente medición se realizará en 2020.

4.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

4.2.1 Nivel Fin

El indicador identificado a nivel Fin fue el siguiente de acuerdo con la MIR 2018:

Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la inversión en infraestructura social básica en beneficio de las localidades con muy alto o alto grado de rezago social, las Zonas de Atención Prioritaria y las personas en pobreza extrema.

Tabla 7. Indicador a nivel Fin

Nombre del Indicador	Porcentaje de municipios que mejoran su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto.	Formula	(Número de municipios que en 2010 estaban catalogados como de Muy Alto Rezago Social en el Estado pero que en el año actual pasaron a un nivel Alto de Rezago Social / Total de municipios considerados en 2010 con Muy Alto Rezago Social) x100.
Dimensión del Indicador	Eficacia	Tipo de Indicador	Estratégico
Desagregación geográfica	Estatad	Unidad de Medida	Por ciento

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica del Nivel Fin, 2018.

Para el análisis del avance de los indicadores, se considerará el IRS y se tomará como línea base a los resultados del indicador para 2015, los cuales fueron:

Tabla 8. Resultados del Indicador Sectorial 2015 (Línea base), municipal.

Municipio	Índice de Rezago Social	Grado de Rezago Social
Calkiní	-0.44508	Bajo
Campeche	-1.38408	Muy bajo
Carmen	-1.06758	Bajo
Champotón	-0.49785	Bajo
Hecelchakán	-0.34684	Bajo
Hopelchén	-0.05239	Medio
Palizada	-0.33717	Bajo
Tenabo	-0.27312	Bajo
Escárcega	-0.50073	Bajo
Calakmul	0.53730	Alto
Candelaria	0.43105	Alto

Fuente: Elaboración propia con base en índice y grado de rezago social, según municipio, 2000, 2005, 2010 y 2015.

A nivel estatal, se identificó que el IRS es:

Tabla 9. Resultados del Indicador Sectorial 2015 (Línea base), estatal.

Índice de Rezago Social	Grado de Rezago Social
0.30412	Alto

Fuente: Elaboración propia con base en índice y grado de rezago social, según municipio, 2000, 2005, 2010 y 2015.

Por otro lado, en los *Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social*, se identificó que el avance del indicador ha sido el siguiente:

Tabla 10. Avance del Indicador Sectorial, estatal.

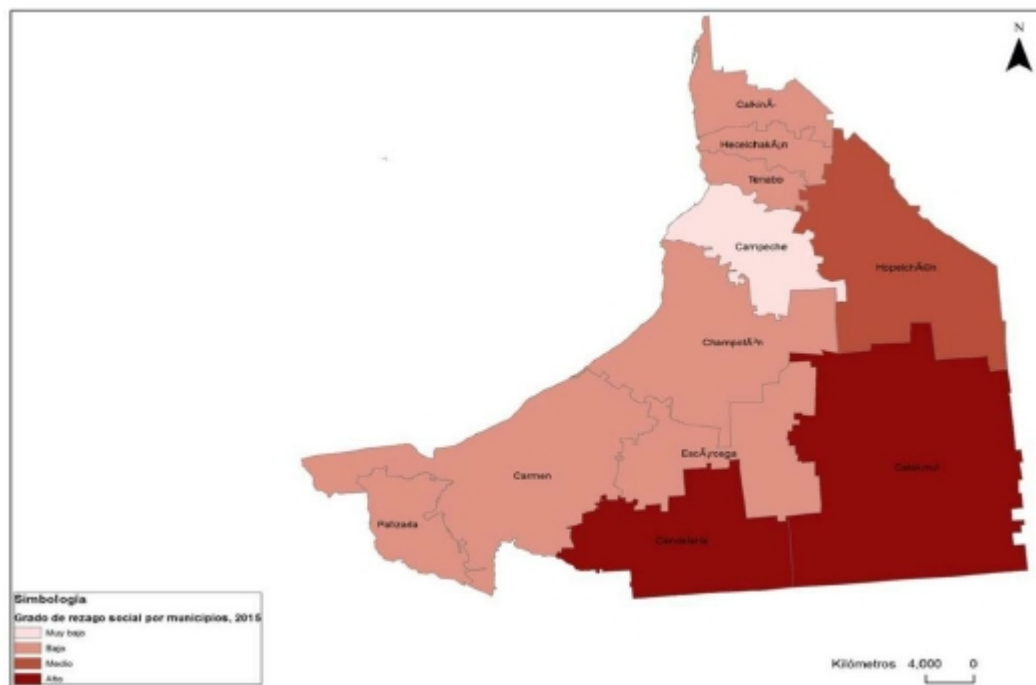
Año	Grado de Rezago Social
2016	-
2017	Alto
2018	Alto
2019	Alto

Fuente: Elaboración propia con base en los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social, varios años.

Como se puede observar, el estado de Campeche ha mantenido un grado Alto en materia de Rezago Social.

A continuación, se presenta el mapa del grado de Rezago Social por grado en los municipios del estado de Campeche:

Ilustración 1. Grado de Rezago Social Municipal 2015, Campeche



Fuente: SIPINNA

Es necesario señalar que, si bien el IRS no representa *per sé* una medición de pobreza, sí permite representar en una sola medición cuatro dimensiones asociadas a éste (educación, acceso a los niveles de salud, calidad de la vivienda y servicios de la vivienda).

En conclusión, el IRS para el estado de Campeche no ha mostrado cambios significativos entre 2017 y 2018. A nivel municipal, por la periodicidad del indicador, sólo se puede observar que entre 2010 y 2015 se identifican los siguientes cambios en el grado de rezago social:

Tabla 11. Evolución del Grado de Rezago Social

Municipio	2010	2015
Carmen	Muy Bajo	Bajo
Hopelchén	Bajo	Medio
Calakmul	Medio	Alto
Candelaria	Medio	Alto

Fuente: Elaboración propia con base en los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social, varios años.

De acuerdo con lo anterior, se identifica un deterioro en el grado de rezago social entre 2010 y 2015 en cuatro de los municipios del estado de Campeche.

Se recomienda que adicional al IRS que tiene periodicidad quinquenal, se incorpore otro indicador a nivel Fin que se pueda monitorear de manera anual.

4.2.2 Nivel Propósito

Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria reciben inversión en proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, infraestructura productiva y asistencia social.

Tabla 12. Indicador a nivel Propósito

Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos del FISE que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de los recursos invertidos por el FISE en el año.	Formula	(Monto de recursos en pesos destinados a proyectos de incidencia directa/Monto total de recursos en pesos invertidos por el FISE) * 100.
Dimensión del Indicador	Eficacia	Tipo de Indicador	Estratégico
Desagregación geográfica	Estatat	Unidad de Medida	Por ciento
Meta programada	100 %	Meta alcanzada	83.51%

Fuente: Elaboración propia con base en las Fichas de Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

De acuerdo con la información reportada por la SEDESYPH a la anterior Secretaría de Desarrollo Social (hoy Secretaría del Bienestar), se identificó que el Fondo destinó más del ochenta por ciento de los recursos a proyectos de contribución directa.

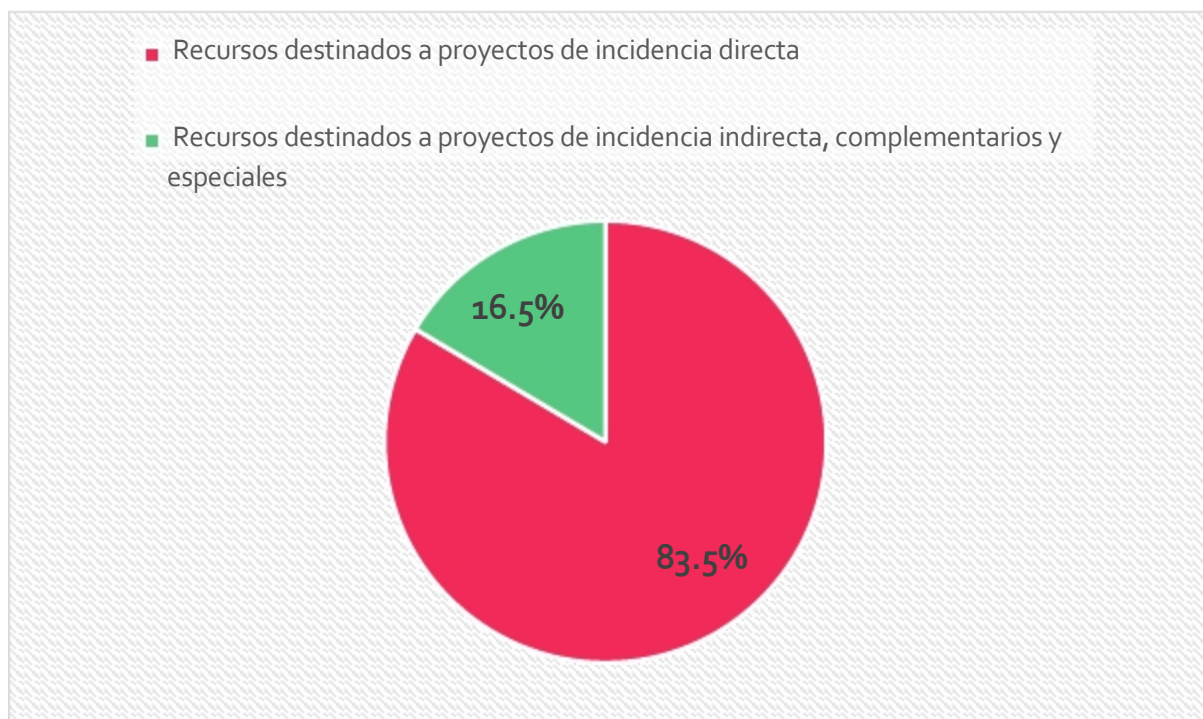
Tabla 13. Distribución de los recursos del FISE 2018

Concepto	Monto
Recursos destinados a proyectos de incidencia directa	79,515,041
Monto total de recursos en pesos invertidos por el FISE	95,211,164
Porcentaje de recursos del FISE que se destinan a proyectos de contribución directa	83.51%

Fuente: Información reportada por SEDESYPH a BIENESTAR

La grafica siguiente permite visualizar la distribución de los recursos entre inversión y gastos indirectos.

Gráfica 2. Distribución de los recursos asignados al FISE del estado de Campeche



Fuente: Información reportada por SEDESYPH a BIENESTAR

Con base en lo anterior y de acuerdo con los Lineamientos del Fondo, se cumple con las consideraciones establecidas para la distribución de los recursos de este.

4.2.3 Nivel Componentes

C2951. Infraestructura social básica a localidades de rezago social, zonas de atención prioritaria y pobreza extrema

Tabla 14. Indicador a nivel Componente C2951

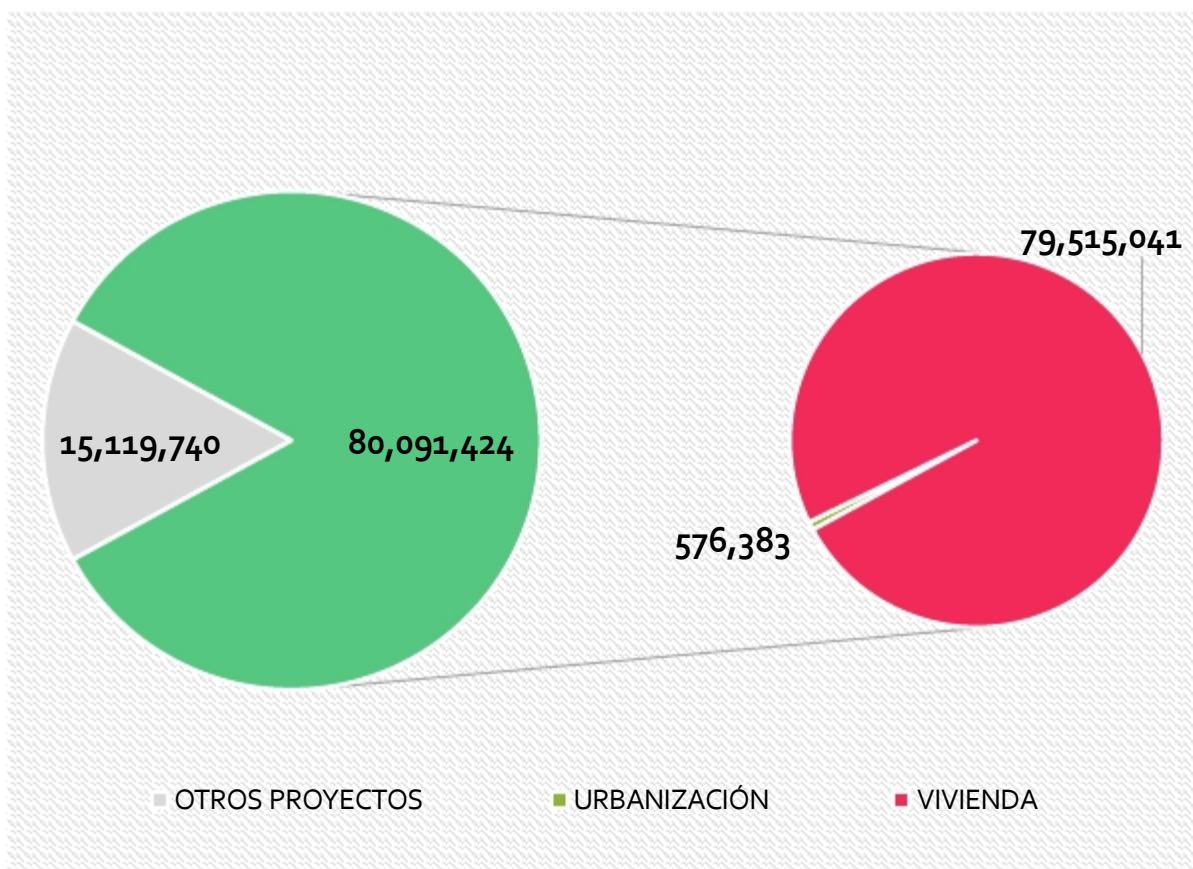
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica realizados.	Formula	(Total de infraestructura social básica (servicios básicos de la vivienda, urbanización, calidad, y espacios de la vivienda y otros proyectos) realizadas / Total de la infraestructura social básica (servicios básicos de la vivienda, urbanización, calidad, y espacios de la vivienda y otros proyectos) programadas) *100.
Dimensión del Indicador	Eficacia	Tipo de Indicador	Gestión
Desagregación geográfica	Estatad	Unidad de Medida	Por ciento
Meta programada	100%	Meta alcanzada	N.D.⁹

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica del Nivel Componentes, 2018.

En primera instancia se analiza la distribución de los recursos del FISE en servicios básicos de la vivienda, urbanización, calidad, y espacios de la vivienda y otros proyectos.

⁹ Únicamente se cuenta con la información del SEI del primer y último trimestre.

Gráfica 3. Distribución de los recursos del FISE por clasificación

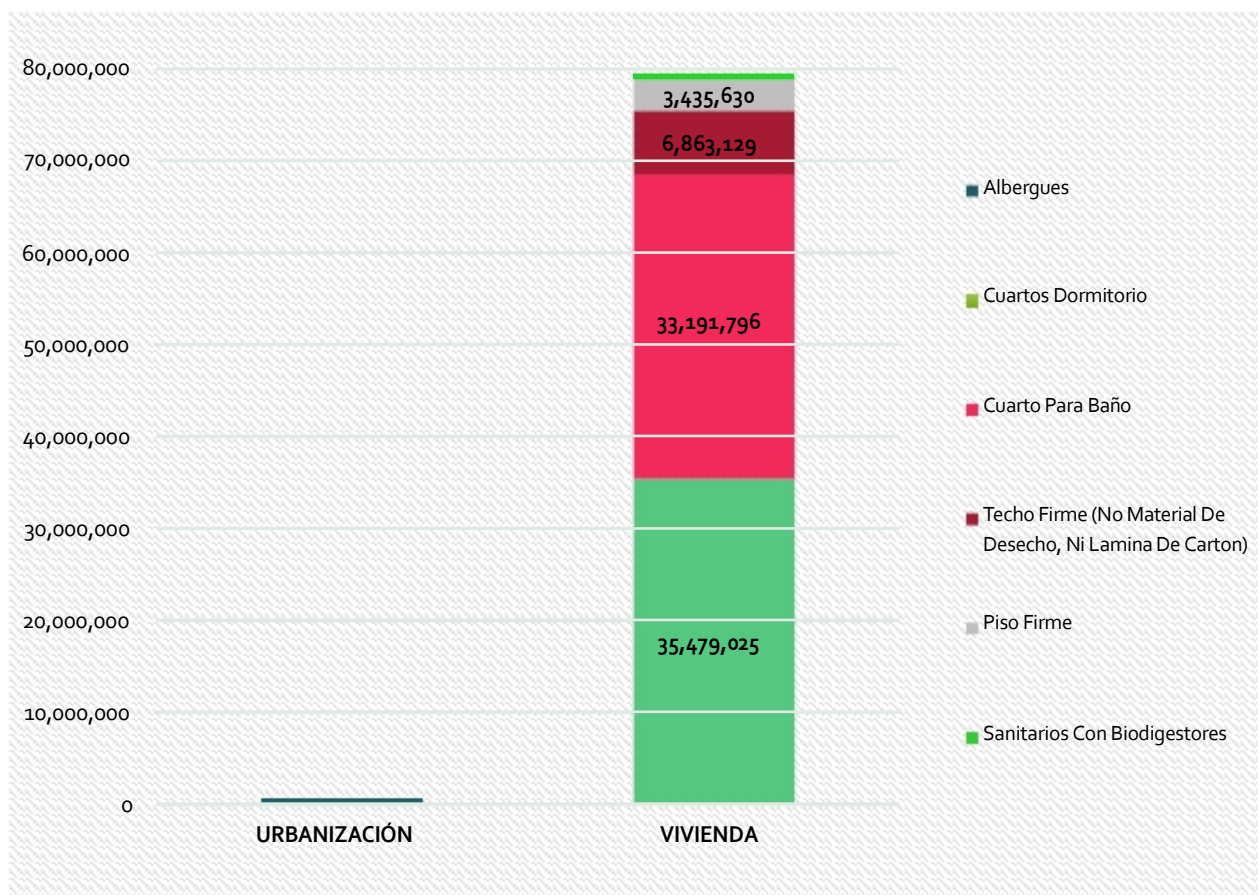


Fuente: Información reportada por SEDESYP a BIENESTAR

Como se puede observar, del total de los recursos destinados a FISE, el 84 por ciento se destinaron a los rubros de Urbanización y Vivienda, siendo este último el más representativo.

De acuerdo con su subclasificación los recursos destinados a urbanización se destinaron a **albergues**, mientras que, de los recursos destinados a **vivienda**, se destinaron en su mayoría a **cuartos para baño y para dormitorio**.

Gráfica 4. Distribución de los recursos asignados al FISE del estado de Campeche



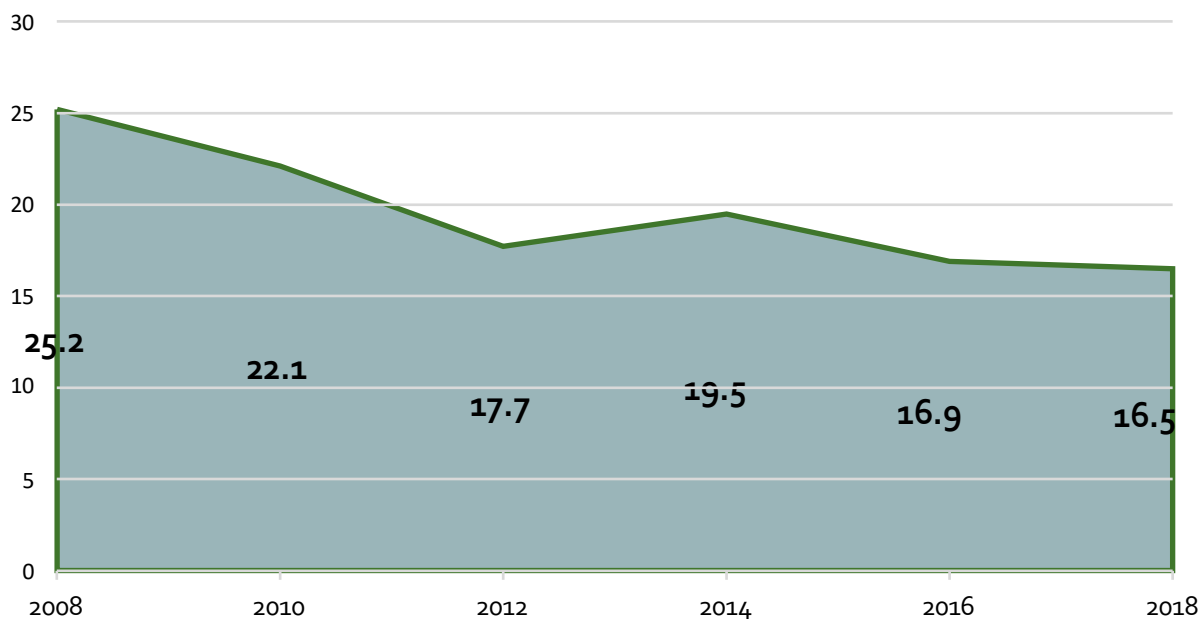
Fuente: Elaboración propia con información de las Bases de Datos de las MIDS 2018 reportada por SEDESYPH a BIENESTAR.

Con lo anterior, se logró corroborar la pertinencia del destino de los recursos del FISE hacia la infraestructura social básica, es decir, que se asignaron de acuerdo con el objeto del FISE hacia el desarrollo social del estado de Campeche.

Evolución de las Carencias

Por otro lado, se realiza el análisis de la evolución de las carencias asociadas con el objeto del FISE. Para lo anterior se consideran los datos de la Medición de la Pobreza de CONEVAL desde 2008 hasta la última medición publicada que es 2018, con los siguientes resultados:

Gráfica 5. Evolución de la Carencia por calidad y espacios de la vivienda 2008- 2018

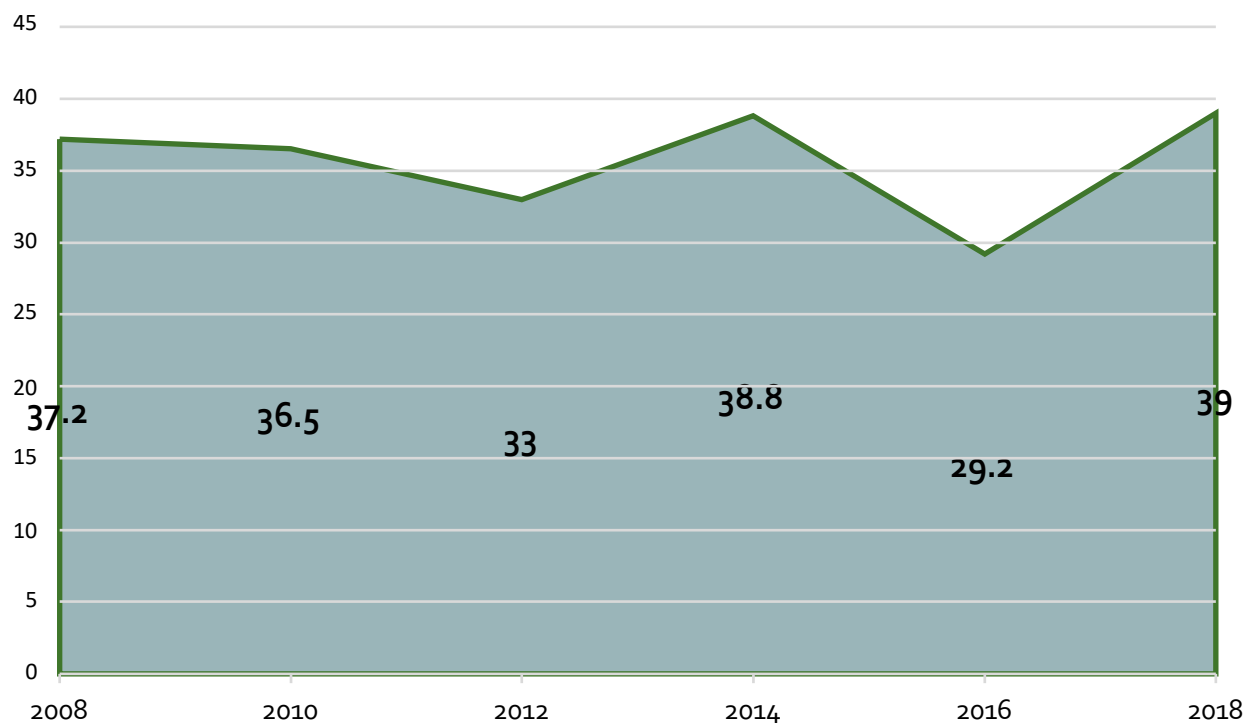


Fuente: Medición de la Pobreza (estado de Campeche), 2008-2018

De acuerdo con la gráfica anterior, se corrobora que los esfuerzos realizados por el estado de Campeche para atender la carencia por calidad y espacios de vivienda han tenido resultados positivos y consistentes, ya que se observa una reducción de casi 9 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, únicamente con un incremento en 2014.

Por otro lado, en lo concerniente al acceso a los servicios básicos de vivienda el comportamiento se ve de la siguiente manera:

Gráfica 6. Evolución de la Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda 2008- 2018



Fuente: Medición de la Pobreza (estado de Campeche), 2008-2018

De acuerdo con la gráfica anterior, se identifica un comportamiento estable de esta carencia con un porcentaje promedio de 35.6 por ciento con incrementos en 2014 y en 2018, siendo este último año en donde se observa el mayor porcentaje de personas con carencia en *calidad y espacios de la vivienda*.

C162. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda

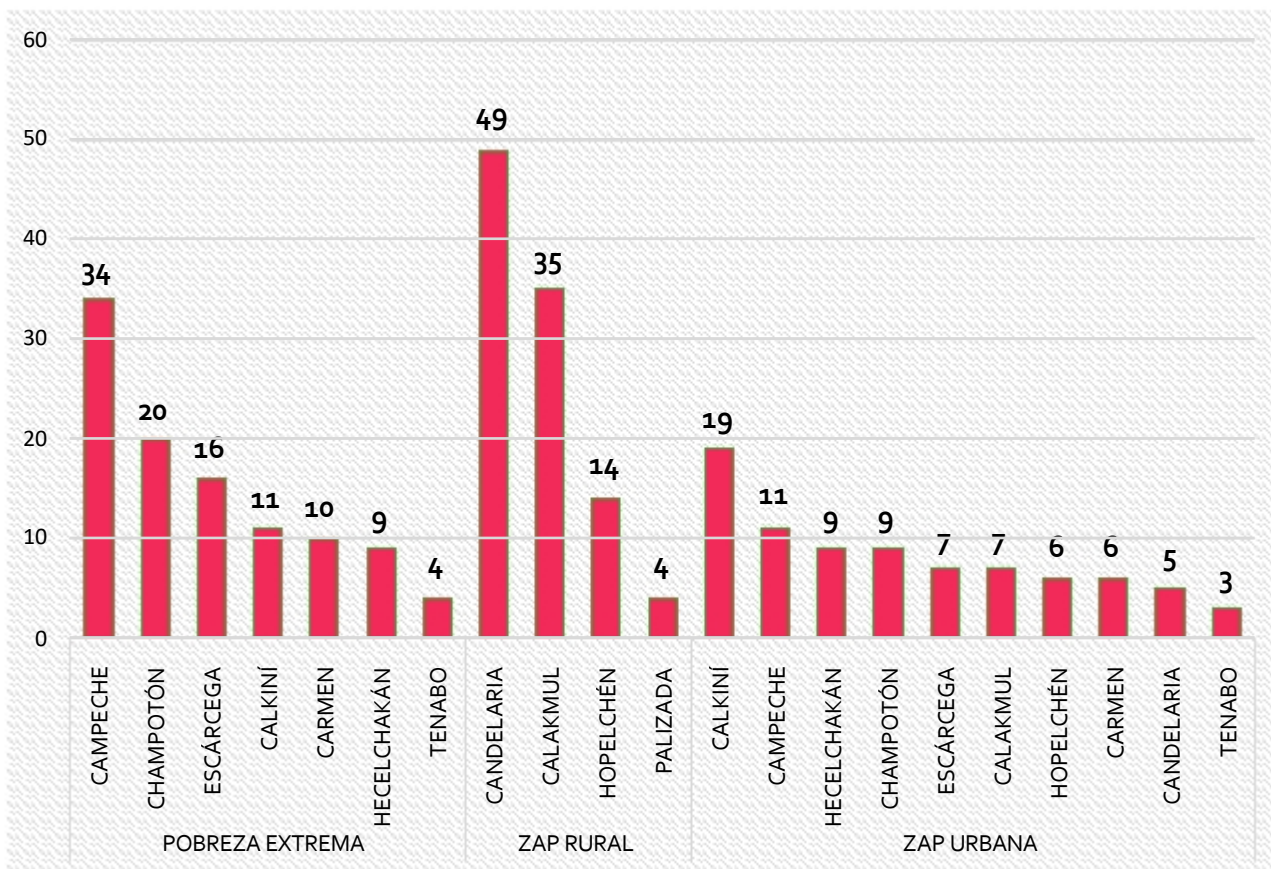
Tabla 15. Indicador a nivel Componente C162

Nombre del Indicador	Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento.	Formula	(Total de acciones de vivienda atendidas con ampliación y mejoramiento/ Total de acciones de vivienda solicitadas para ampliación y mejoramiento) *100.
Dimensión del Indicador	Eficacia	Tipo de Indicador	Gestión
Desagregación geográfica	Estatat	Unidad de Medida	Por ciento
Meta programada	100%	Meta alcanzada	N.D.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica del Nivel Componentes, 2018.

De acuerdo con los datos reportados por la CODESVI, se realizaron 288 acciones de vivienda de las cuales 104 se destinaron a municipios catalogados como de pobreza extrema, 102 a ZAP rurales y el resto (82) a ZAP urbanas. Su distribución por municipio se muestra a continuación:

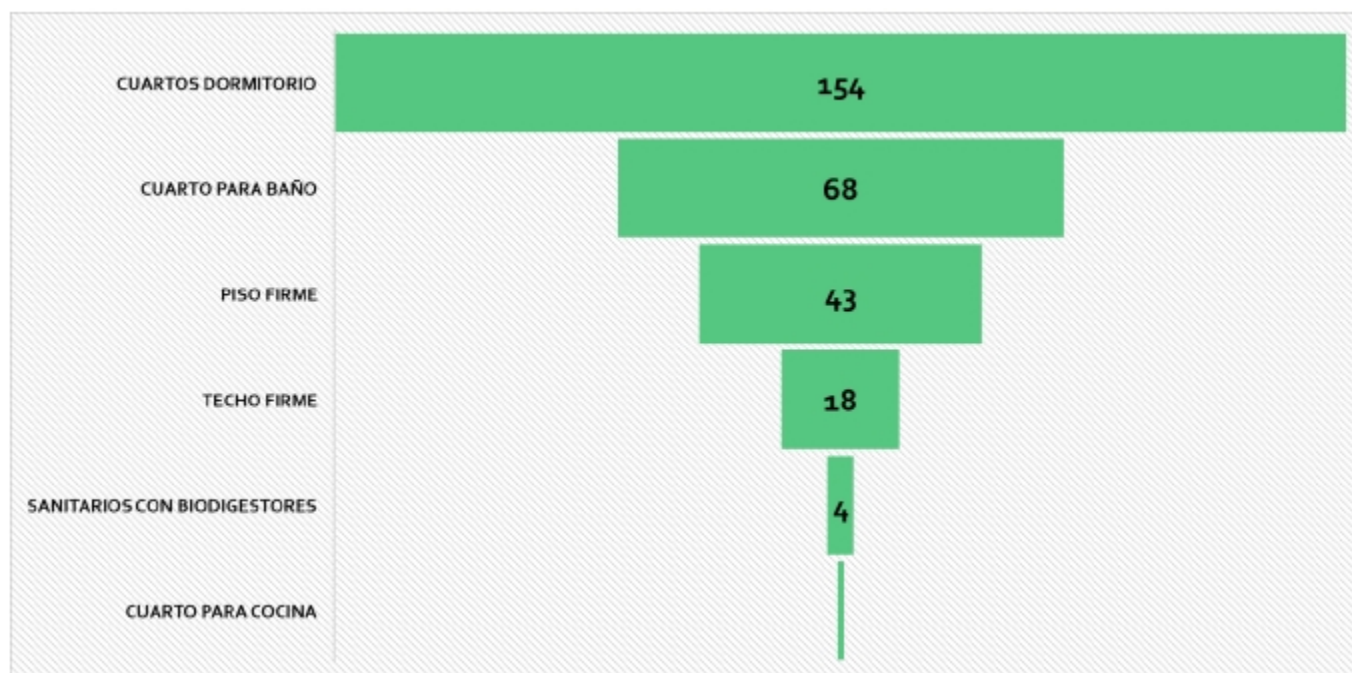
Gráfica 7. Número de acciones de vivienda por municipio



Fuente: Información reportada por SEDESYPH a BIENESTAR

Por tipo de infraestructura de vivienda, más de la mitad de las acciones de vivienda se destinaron a la construcción de cuartos dormitorio, como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfica 8. Número de acciones de vivienda por tipo de infraestructura



Fuente: Información reportada por SEDESYPH a BIENESTAR

Con estas acciones se lograron atender a 9,048 mujeres y 6,652 hombres para un total de 15,700 personas y un total de 2,622 hogares.

Sin embargo, no es posible identificar el número total de viviendas solicitadas para ampliación y mejoramiento, por lo que no se tiene evidencia documental de la cobertura de este tipo de infraestructura.

Se recomienda que para este Componente en particular la CODESVI cuente con un documento de diagnóstico en el que se incluya un levantamiento de necesidades en materia de vivienda que permita identificar la demanda por cantidad y tipo para que posteriormente se puedan establecer metas anuales de atención.

C3403. Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.

Tabla 16. Indicador a nivel Componente C3403

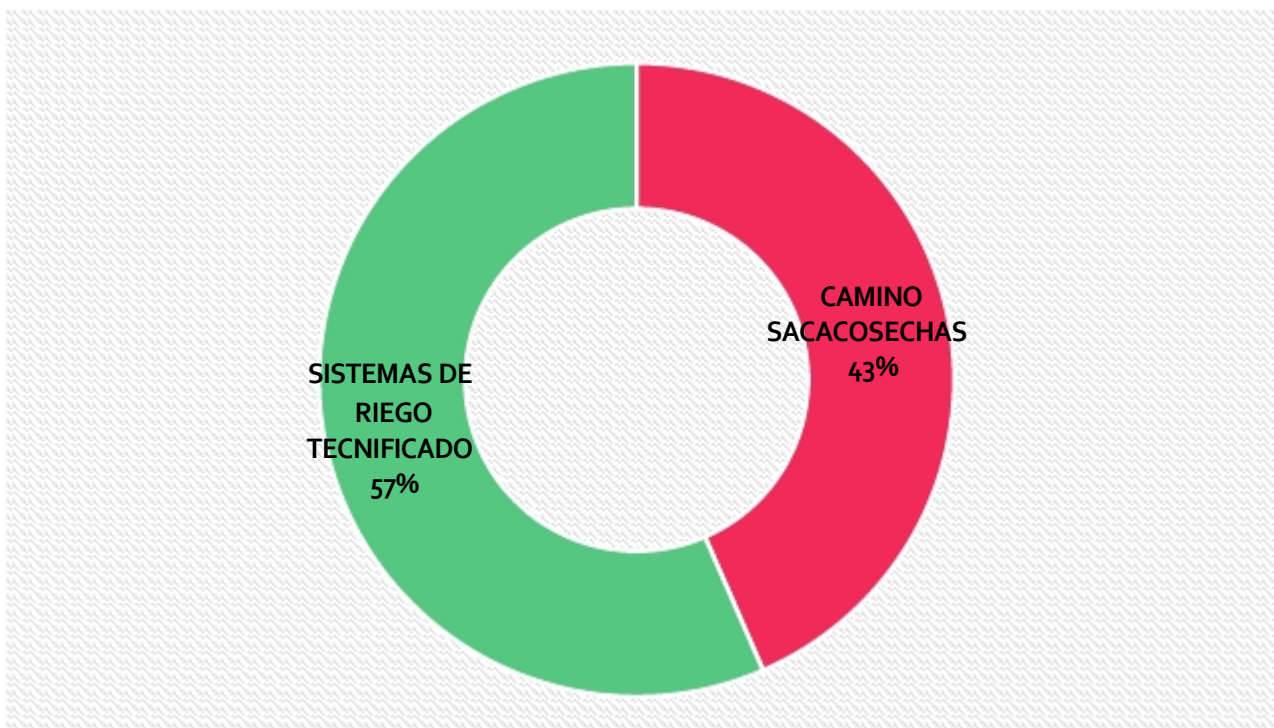
Nombre del Indicador	Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario	Formula	(Obras de infraestructura apoyadas/Obras de infraestructura proyectadas a apoyar) *100
Dimensión del Indicador	Eficacia	Tipo de Indicador	Gestión
Desagregación geográfica	Estatal	Unidad de Medida	Por ciento
Meta programada	100	Meta alcanzada	100

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica del Nivel Componentes, 2018.

De acuerdo con la información reportada por la Secretaría de Desarrollo Rural, se programaron 23 acciones para impulsar la infraestructura agrícola de las cuáles se lograron realizar el 100 por ciento de ellas.

A continuación, se presentan el tipo y número de acciones en materia de desarrollo agropecuario.

Gráfica 9. Número de acciones de infraestructura agropecuaria por tipo

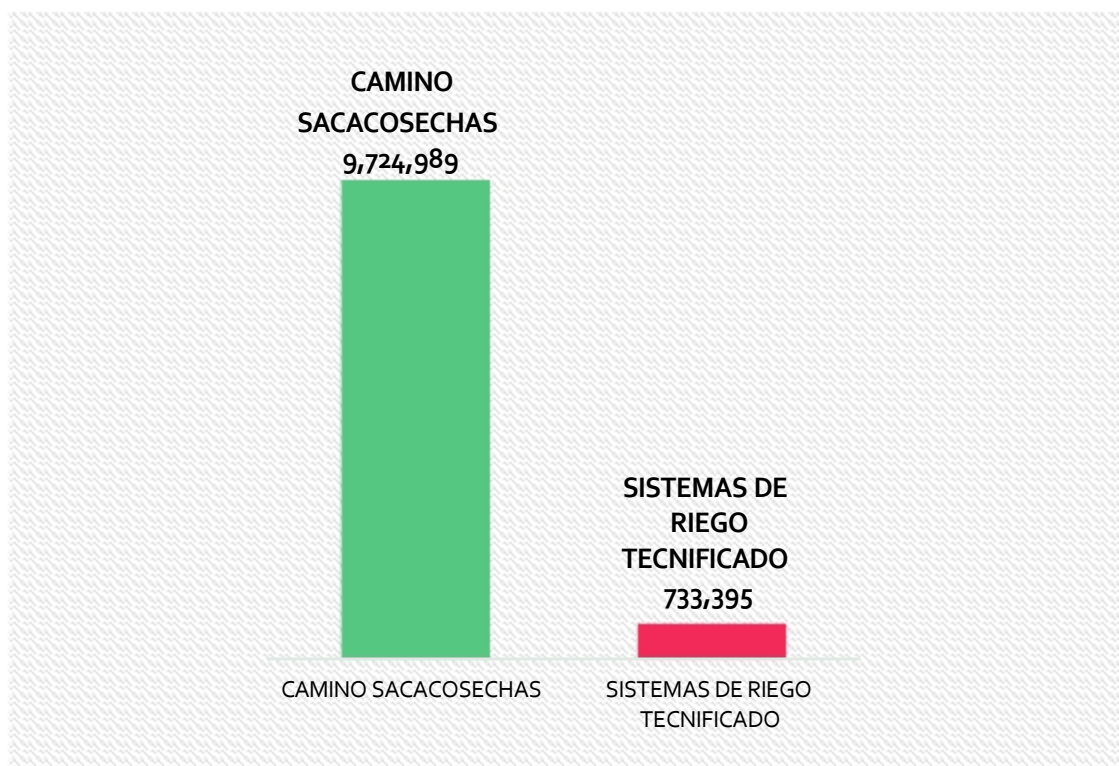


Fuente: Información reportada por SEDESYPH a BIENESTAR

Del total de las 23 acciones programadas y realizadas, el 57 por ciento se destinaron a Sistemas de Riego Tecnificado mientras que el resto a Caminos Sacacosechas. Es preciso señalar que las segundas son menores en cantidad requirieron de mayor inversión que los sistemas de riego.

Por monto de inversión destinado a este tipo de infraestructura, la proporción de inversión a los caminos saca cosechas representó el 92 por ciento de la inversión, mientras que el resto se destinó a los sistemas de riego.

Gráfica 10. Monto destinado a las acciones de infraestructura agrícola



Fuente: Información reportada por SEDESYPH a BIENESTAR

En conclusión, se observa un cumplimiento total de las acciones proyectadas en materia de infraestructura agrícola.

Se recomienda que la Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Campeche realice un diagnóstico en donde se pueden integrar al total de las solicitudes de infraestructura agrícola, que permita la identificación, cuantificación y priorización de los proyectos, así como el establecimiento de metas anuales para atender la demanda.

C3473. Proyectos gestionados para el fortalecimiento del sector artesanal

Tabla 17. Indicador a nivel Componente C3473

Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos realizados.	Formula	(Número de proyectos realizados/número de proyectos programados a realizar) *100.
Dimensión del Indicador	Eficacia	Tipo de Indicador	Gestión
Desagregación geográfica	Estatad	Unidad de Medida	Por ciento
Meta programada	100	Meta alcanzada	100

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica del Nivel Componentes, 2018.

Para este Componente, de acuerdo con la información del Instituto Estatal para Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche (INEFAAC) y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, para el cierre del ejercicio fiscal 2018, se lograron realizar once proyectos en los municipios de Campeche y Calkiní, mismos que se enlistan a continuación:

Tabla 18. Proyectos de equipamiento y mejoramiento de talleres de capacitación artesanal

Dependencia	Nombre del Proyecto	Recursos ejercidos
INEFAAC	MEJORAMIENTO DE TALLER ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE TANKUCHE MUNICIPIO DE CALKINI	1,000,000
DIF del estado de Campeche	EQUIPAMIENTO DEL TALLER DE CAPACITACIÓN ARTESANAL COMUNITARIO EN LA COLONIA GRANJAS	105,099
DIF del estado de Campeche	EQUIPAMIENTO DEL TALLER DE CAPACITACIÓN ARTESANAL COMUNITARIO EN LA COLONIA SAN JOAQUIN	90,513
DIF del estado de Campeche	EQUIPAMIENTO DEL TALLER DE CAPACITACION ARTESANAL COMUNITARIO EN LA COLONIA AMPLIACION POLVORIN	87,579
DIF del estado de Campeche	EQUIPAMIENTO DEL TALLER DE CAPACITACION ARTESANAL COMUNITARIO EN LA COLONIA BELLAVISTA	81,920
DIF del estado de Campeche	EQUIPAMIENTO DEL TALLER DE CAPACITACION ARTESANAL COMUNITARIO EN LA COLONIA ESPERANZA	93,869
DIF del estado de Campeche	EQUIPAMIENTO DEL TALLER DE CAPACITACION ARTESANAL COMUNITARIO EN LA COLONIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	94,030
DIF del estado de Campeche	EQUIPAMIENTO DEL TALLER DE CAPACITACION ARTESANAL COMUNITARIO EN LA COLONIA KANISTE	90,258
DIF del estado de Campeche	EQUIPAMIENTO DEL TALLER DE CAPACITACION ARTESANAL COMUNITARIO EN LA COLONIA MORELOS I	95,148
DIF del estado de Campeche	EQUIPAMIENTO DEL TALLER DE CAPACITACION ARTESANAL COMUNITARIO EN LA COLONIA PABLO GARCÍA	90,220
DIF del estado de Campeche	EQUIPAMIENTO DEL TALLER DE CAPACITACION ARTESANAL COMUNITARIO EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO	91,993
	Total	1,920,629

Fuente: Información reportada por SEDESYPH a BIENESTAR

En conclusión, se observa un cumplimiento total de las acciones proyectadas en materia de infraestructura agrícola.

Se recomienda que el DIF del estado de Campeche realice un diagnóstico en donde se puedan integrar el total de las solicitudes en materia artesanal, que permita la identificación, cuantificación y priorización de los proyectos, así como el establecimiento de metas anuales para atender la demanda.

4.3 Valoración sobre los indicadores analizados

- **Fin:** Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la inversión en infraestructura social básica en beneficio de las localidades con muy alto o alto grado de rezago social, las Zonas de Atención Prioritaria y las personas en pobreza extrema.
 - Se identifica una alineación de la MIR a este nivel con la de nivel federal.
 - Por otra parte, se observa la alineación con la Planeación Sectorial Estatal, en específico con el Objetivo Estratégico 2.- Impulsar el rescate de los espacios públicos y dignificarlos para generar un ambiente social propicio a través de la mejora en la calidad y espacios de vivienda y la infraestructura social.
 - En cuanto a los resultados obtenidos, no se cuenta con información actualizada que permita dar cuenta del nivel de rezago social observado.
 - Sin embargo, es preciso señalar que, en la medición realizada en 2015, se observó un incremento en el índice de Rezago Social de 0.21 a 0.30.
 - Por su parte en los Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social en los ejercicios 2017 y 2018 se mantuvo el grado de rezago social como "Alto".
- **Propósito:** Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria reciben inversión en proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, infraestructura productiva y asistencia social.
 - Tomando como referencia que el indicador a este nivel de la MIR tiene como objetivo medir la proporción de los recursos y con base en lo anterior, se cumple con la meta establecida en la MIR que señala que el 97 por ciento de los recursos se debe destinar al desarrollo de proyectos de inversión directa y se logró un resultado de 97.1 en línea con el objetivo.

- **Componentes:**

- **C2951: Infraestructura social básica a localidades de rezago social, zonas de atención prioritaria y pobreza extrema:**
 - Por principio de cuentas, en la ficha técnica del indicador no se logra identificar la meta alcanzada al cierre del ejercicio fiscal 2018.
 - Sin embargo, de acuerdo con la información reportada a nivel federal, los recursos del FISE, se destinaron en su mayoría a servicios básicos de vivienda y en una medida significativamente menor a proyectos de urbanización con los que se cumple con el objeto de los recursos del Fondo.
 - Los resultados que se reflejan en la información generado por CONEVAL en lo relativo a "Carencia por calidad y espacios de la vivienda", para el ejercicio 2018, muestran que este indicador disminuyó en 4 décimas respecto a la medición de 2016, por lo que se reconoce el esfuerzo de la entidad para atender esta carencia.
 - Desde otra perspectiva, en cuanto a los resultados de la aplicación de los recursos del FISE en otra de las carencias que mide CONEVAL denominada "Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda", se observa que para 2018 existe un repunte con respecto a 2016 de ocho décimas, siendo el nivel más alto desde 2008. Lo anterior identifica áreas de oportunidad en cuanto la aplicación de los recursos para atender necesidades en esta materia.
- **C162: Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.**
 - Se advierte que los recursos del Fondo se destinaron efectivamente a ZAP Rurales y Urbanas, así como a zonas en pobreza extrema. Las acciones se orientaron en mayor medida a la construcción de cuartos dormitorio y para baño.
 - Sin embargo, no se tiene evidencia de la cobertura de este Componente ya que no se tiene referencia de las necesidades en la materia.
- **C3403. Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.**

- Este Componente se mide a través del desarrollo de obras en materia agropecuaria respecto a las programadas de entre las que destacan las de caminos saca cosechas sobre las de desarrollo de sistemas de riego tecnificado.
- A pesar de lo anterior, no es posible identificar si el desarrollo de ese tipo de infraestructura es el prioritario de acuerdo con las necesidades propias del sector o el avance respecto a una demanda previamente identificada.
- **C3473. Proyectos gestionados para el fortalecimiento del sector artesanal**
 - Al igual que el anterior, este componente se mide a través de los proyectos del sector artesanal realizados respecto a los programados, donde no es clara la forma en que se programan las metas.
 - Del mismo modo, no se identifica evidencia sobre el avance en la atención de necesidades de este tipo de proyectos.

5. COBERTURA

La cobertura se entiende como la proporción de la Población o Área de Enfoque Objetivo que el Fondo atendió en un periodo determinado, normalmente un ejercicio fiscal. La cobertura se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Cobertura} = \left(\frac{\text{población o área de enfoque atendida}}{\text{población o área de enfoque objetivo}} \right) * 100$$

De acuerdo con la evidencia documental que entregó el FISE, no se identificó que se tenga documentada una estrategia de cobertura para cubrir a sus Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo que cumpliera con los siguientes criterios:

- Consideren el presupuesto que requiere para el FISE que permita atender a su población objetivo en el mediano y largo plazo.
- Especifique metas de cobertura anuales para el mediano y largo plazo, así como los criterios con los que se definen.
- Defina el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

Con base en lo anterior, el equipo evaluador presenta una propuesta para el cálculo de la cobertura del FISE con base en sus criterios establecidos en la normatividad aplicable, en específico en los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Para el cálculo de la Cobertura se requieren definir la población potencial, objetivo y atendida, como a continuación se señala:

Figura 1. Definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida
• Universo global de la población o área referida.	• Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las ZAP.	• Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las ZAP que recibe los apoyos derivados de la aplicación del FISE.

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP)

5.1 Población Potencial

La población potencial se identifica como la población del estado de Campeche estimada para 2018 por el CONAPO que se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 19. Población estimada para el estado de Campeche, 2018

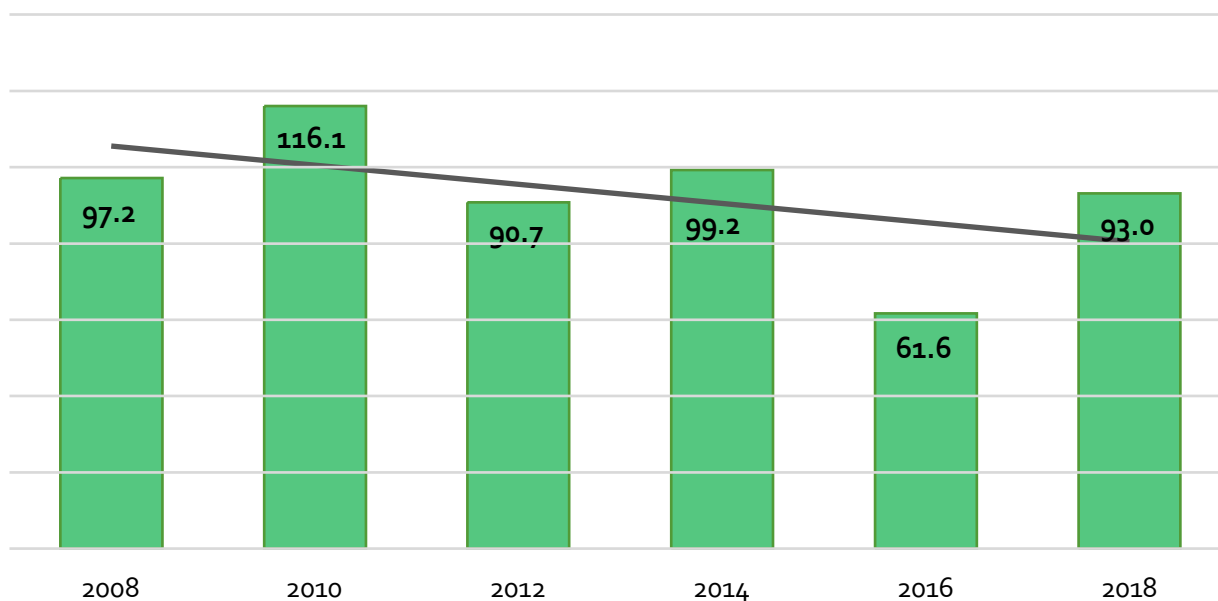
Municipio	Población
Campeche	306,615
Carmen	265,668
Champotón	96,499
Escárcega	61,783
Calkiní	61,376
Candelaria	47,205
Hopelchén	42,630
Hecelchakán	33,596
Calakmul	30,784
Tenabo	11,538
Palizada	9,625
Total	967,319

Fuente: Proyecciones de población de los Municipios de México 2015-2030, CONAPO

5.2 Población Objetivo

De acuerdo con los Lineamientos, la población objetivo es aquella en **pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social** conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las ZAP. Con base en la información generada y publicada por el CONEVAL, la población en pobreza extrema entre 2008 y 2018 fue la siguiente:

Gráfica 11. Evolución de población en pobreza extrema, Campeche 2008-2018 (miles de personas)



Fuente: Medición de la pobreza, Campeche (CONEVAL)

De acuerdo con la información anterior, se observa una evolución positiva en la evolución de la población extrema. Mientras en 2008 superó las 97 mil personas, para 2010 se observó el mayor nivel con más de 116 mil y a partir de allí descensos hasta alcanzar en 2016 poco más de 61 mil personas. Para 2018 se tiene un incremento de más del 50 por ciento hasta llegar a las 93 mil personas.

5.3 Población Atendida

De acuerdo con los datos que informó la SEDESYPH a la hoy Secretaría del Bienestar, la población atendida en el periodo 2014-2018 es la siguiente y se puede analizar desde la perspectiva de viviendas atendidas o personas que recibieron los beneficios de la aplicación de los recursos del FISE.

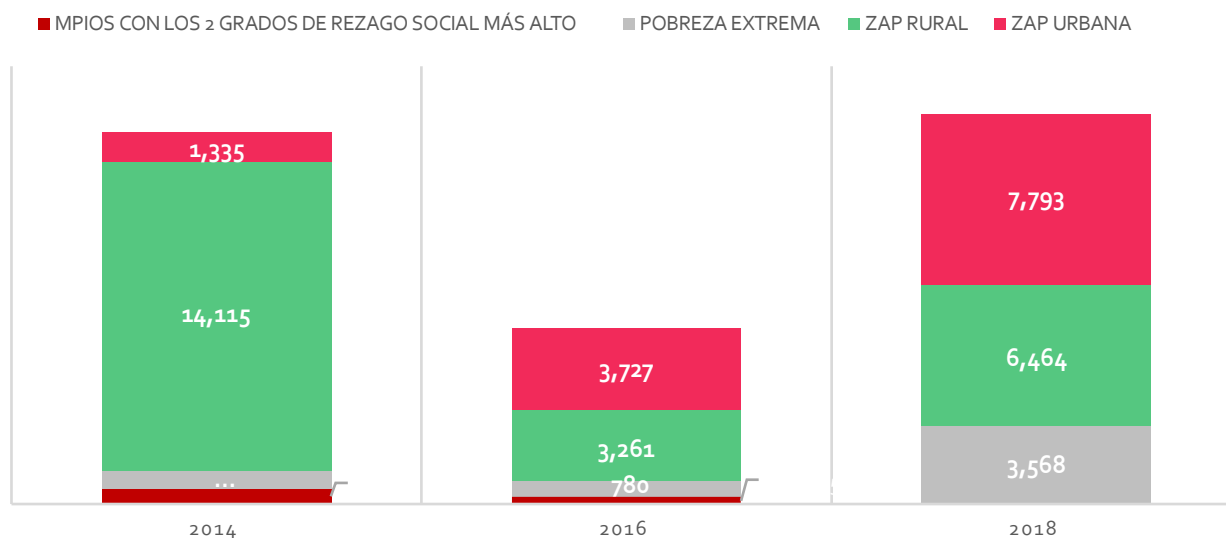
Tabla 20. Personas atendidas FISE 2014-2018

Tipo de aplicación	2014	2016	2018
MUNICIPIOS CON LOS 2 GRADOS DE REZAGO SOCIAL MÁS ALTO	695	270	
POBREZA EXTREMA	810	780	3,568
ZAP RURAL	14,115	3,261	6,464
ZAP URBANA	1,335	3,727	7,793
Total	16,955	8,038	17,825

Fuente: MIDS 2014 – 2018

La estructura de las personas atendidas entre 2014 y 2018 se observa de la siguiente manera:

Gráfica 12. Número de personas beneficiadas con las acciones del FISE 2014-2018



Fuente: MIDS 2014 – 2018

De acuerdo con el número de personas beneficiadas por las acciones del FISE, para 2018 se atendieron 17,825, lo que representó un incremento de más de 122 por ciento respecto a 2016, mostrando una tendencia mayor hacia la atención de personas en las ZAP urbanas seguido de las ZAP rurales.

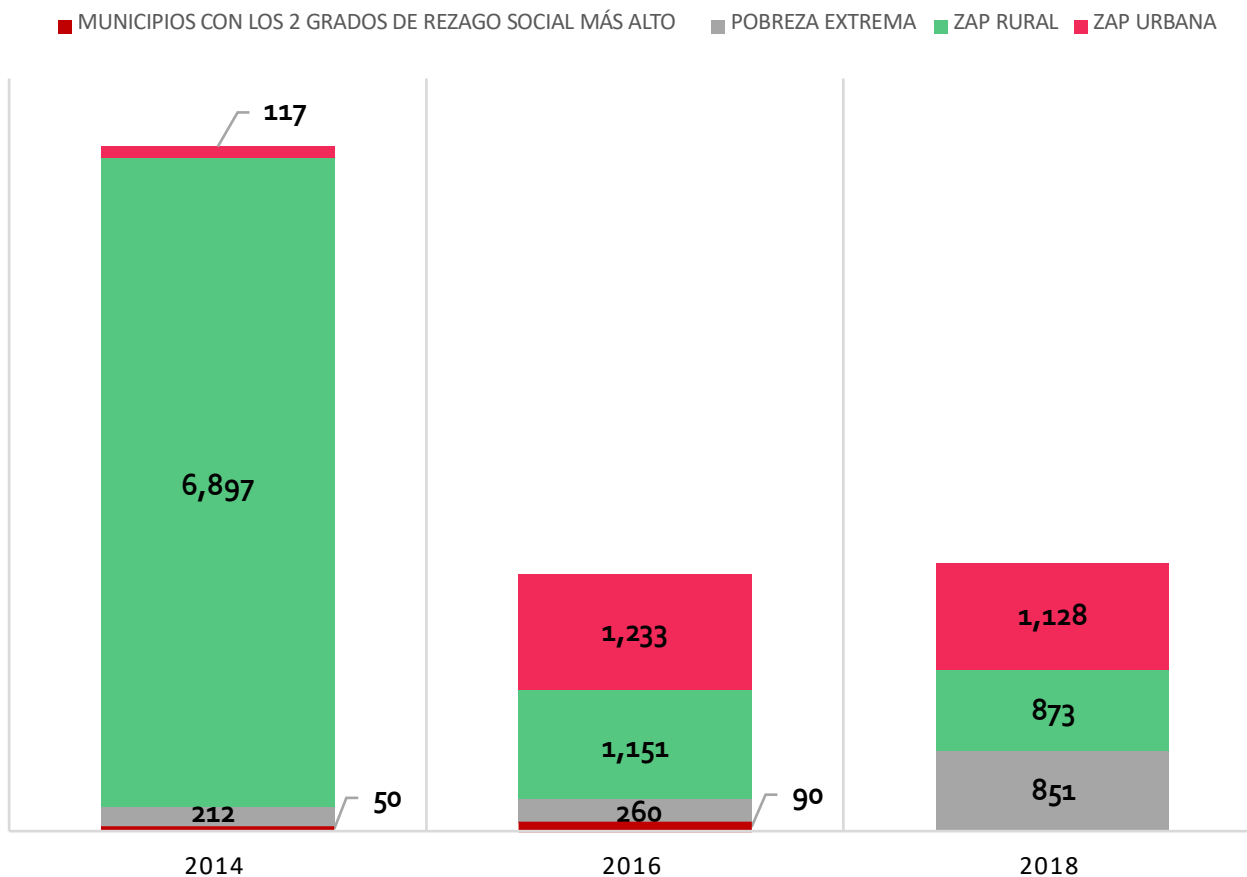
De acuerdo con el número de viviendas atendidas, en la tabla siguiente se identifican los siguientes resultados:

Tabla 21. Viviendas atendidas FISE 2014-2018

Tipo de aplicación	2014	2016	2018
MUNICIPIOS CON LOS 2 GRADOS DE REZAGO SOCIAL MÁS ALTO	50	90	
POBREZA EXTREMA	212	260	851
ZAP RURAL	6,897	1,151	873
ZAP URBANA	117	1,233	1,128
Total	7,276	2,734	2,852

Fuente: MIDS 2014 – 2018

Gráfica 13. Viviendas atendidas FISE 2014-2018



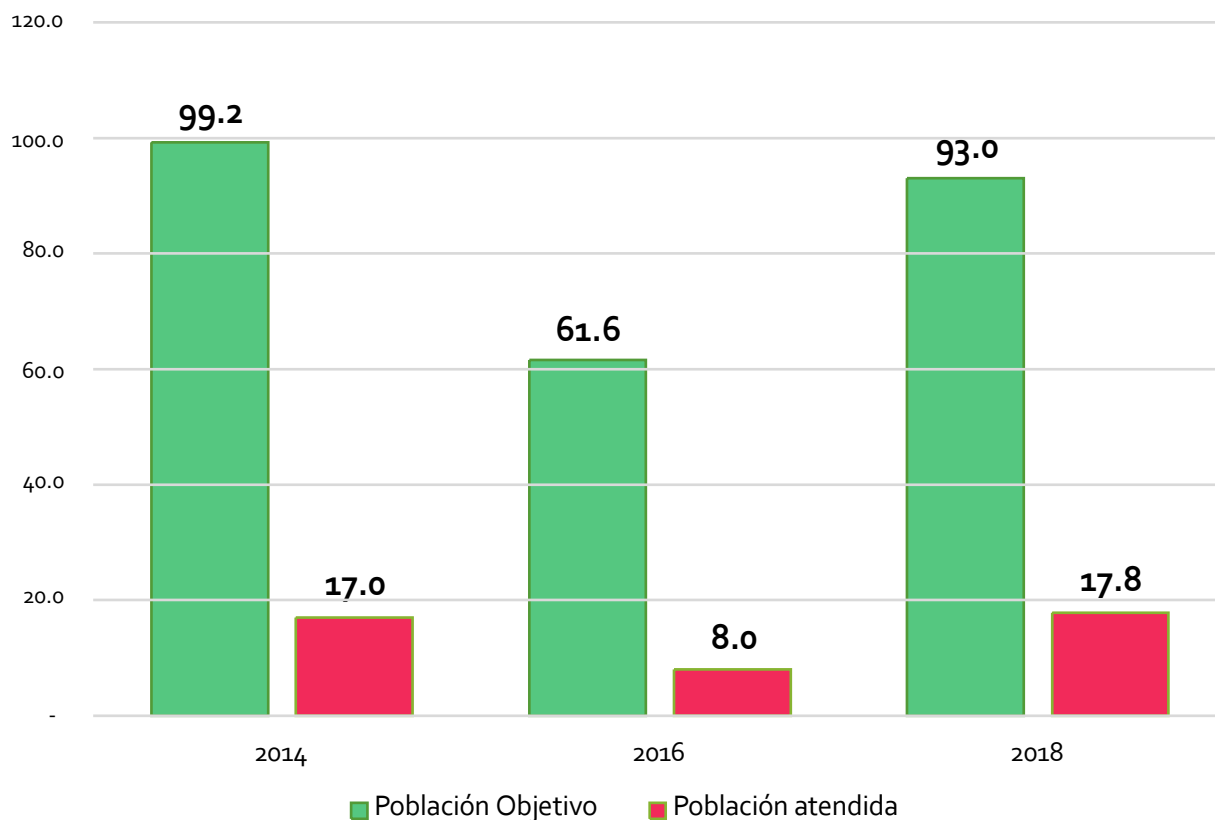
Fuente: MIDS 2014 – 2018

Como se observa en la gráfica anterior, se identifica que de 2014 a 2016 hubo una reducción significativa en el número de viviendas atendidas, esto debido un cambio en la estrategia de atención que en 2014 estaba enfocada hacia las ZAP Rurales y que a partir de 2016 destaca la atención en las ZAP Urbanas.

5.4 Evolución de la Cobertura

Como se señaló al inicio del apartado, el cálculo de la cobertura se define a través de comparar la población atendida respecto a la población objetivo en un periodo determinado.

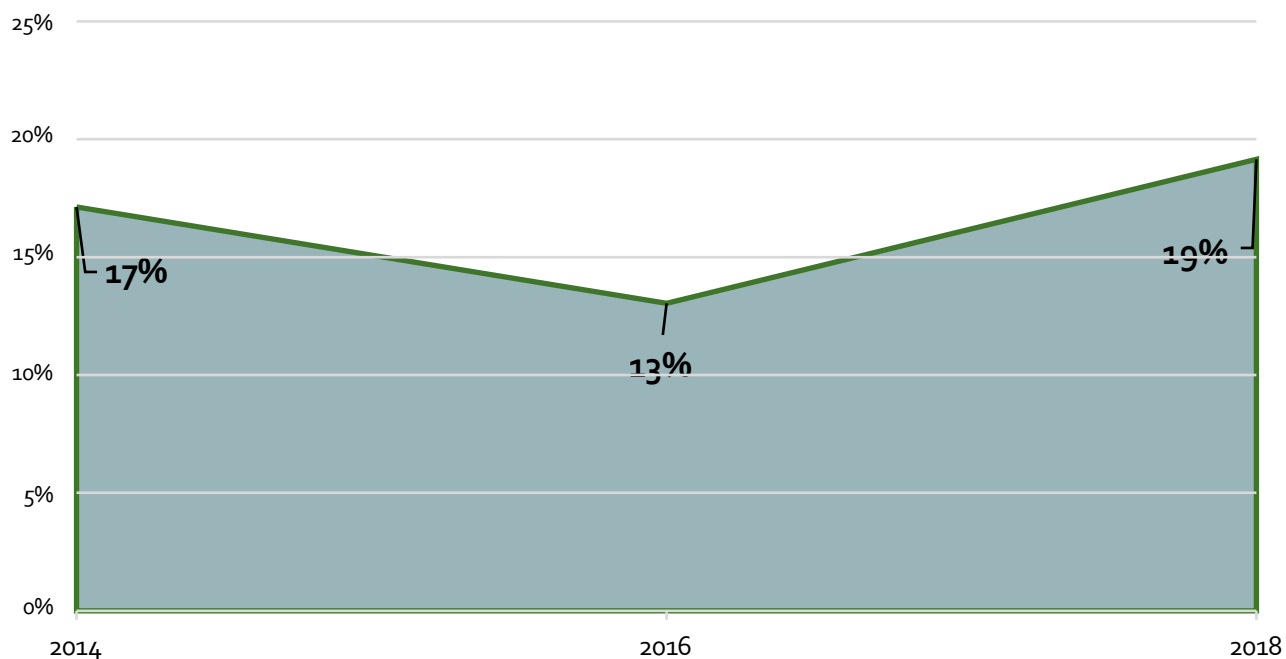
Gráfica 14. Evolución de la cobertura 2014-2018



Fuente: Elaboración propia con información reportada de SEDESYPH a SEDESOL

A partir de lo anterior, se calcula la cobertura del Pp misma que se representa de la siguiente manera:

Gráfica 15. Evolución de la cobertura FISE 2014-2018



Fuente: Elaboración propia con información reportada de SEDESYPH a SEDESOL

De acuerdo con la información reportada a SEDESOL, la cobertura que se ha logrado a través de los proyectos financiados con recursos del FISE se incrementó al 19 por ciento en 2018 respecto a un 13 por ciento de cobertura que había en 2016.

6. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

6.1 Aspectos comprometidos en 2019 (ASM)

La presente evaluación se enmarca en lo dispuesto en el PAE 2019 en el que se evalúa el ejercicio fiscal 2018, aunque la conclusión de ésta es en año 2020, los ASM derivados de esta evaluación se considerarán dentro del PAE 2019 del Estado de Campeche para ser implementados en el ejercicio 2020.

A continuación, se hace una revisión de los ASM comprometidos en años anteriores.

6.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Se realizó la revisión de los ASM que resultaron de la Evaluación de Procesos llevada a cabo para el ejercicio fiscal 2016 y de la Evaluación de Consistencia y Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2017, mismos que se describen en la siguiente tabla:

Evaluación de Procesos (Ejercicio fiscal 2016)

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Producto y/o Evidencias
1	Homologar la información (para cada una de las MIR's presentadas) de los indicadores en una sola MIR; para que el destino, ejercicio y resultados de la implementación de los recursos del FISE.	Realización del anteproyecto 2017.	CODESVI Dirección de Atención al Rezago Social y Marginación	30 enero 2019	MIR Homologada	MIR 2017 Homologada
2	Documentar el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de acuerdo con la frecuencia de medición, y los indicadores correspondientes a cada ámbito de desempeño	Integración de los reportes trimestrales	CODESVI Dirección de Atención al Rezago Social y Marginación	30 enero 2019	Seguimiento de la MIR documentado	Reportes trimestrales del avance acumulado de los indicadores estratégicos y de gestión.

Fuente: Anexo B, Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento.

Evaluación de Consistencia y Resultados – ASM Específicos (ejercicio fiscal 2017)

1	Implementar encuestas u otro mecanismo que permita medir la satisfacción de los beneficiarios del Programa.	Diseñar la encuesta de control de satisfacción y calidad de los beneficiarios inscritos al programa. Aplicar encuestas	Dirección de Infraestructura Social Básica (ISB) de la SEDESYPH	20 de diciembre de 2019	Encuesta aplicada que permita medir la satisfacción de los beneficiarios del Programa.	Formatos de encuestas aplicadas para medir la satisfacción del Programa.	Se aportó evidencia de la aplicación de encuestas ¹⁰ y se registró el 100 por ciento de avance.
2	Añadir línea base para los indicadores y con base a ellos, establecer metas, dependiendo del comportamiento de avance en años anteriores.	Solicitar a la UR la línea base de los indicadores y las metas con base al avance en años anteriores.	Dirección de Infraestructura Social Básica (ISB) de la SEDESYPH	20 de septiembre de 2019	Indicadores con línea base y metas con base a comportamiento histórico	MIR 2020	No se tiene evidencia de la atención de este ASM.

Fuente: Anexo B, Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento.

¹⁰ Se aportó como documento probatorio el oficio SEDESYPH/IS/ADM/354/2019

Evaluación de Consistencia y Resultados – ASM Institucionales (ejercicio fiscal 2017)

1	Publicar los criterios de elegibilidad para ser beneficiario de los bienes y/o apoyos del Programa.	- Solicitar a ISB los criterios de elegibilidad para ser beneficiario. - Difundir en las páginas disponibles de la SEDESYPH	Dirección de Infraestructura Social Básica (ISB)	30 de agosto de 2019	Criterios de elegibilidad publicados en las páginas de transparencia de la SEDESYPH	Verificar mediante consulta pública en: www.plataformade.transparencia.org. www.transparencia.sedesyh.campeche.gob.mx	Se informó a través de la Unidad de Transparencia que fueron sustituidos los formatos 15ª y 15b correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO) en los cuáles se incluyó información del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Se informó el 100 por ciento de avance.
2	Actualizar la información relativa al Programa FISE en el portal de transparencia.	Actualizar la información del Programa FISE contenida en los Formatos del SIPO correspondientes al artículo 70	Dirección de Infraestructura Social Básica	30 de agosto de 2019	Página web en la Secretaría con información actualizada del Programa.	Verificar mediante consulta pública en: www.plataformade.transparencia.org. www.transparencia.sedesyh.campeche.gob.mx	Se informa el 100 por ciento de avance ¹¹

Fuente: Anexo D, Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento .

¹¹ SEDESYPH/ADM/354/110/2019, SEDESYPH/SDSYH/053/2019 y SEDESYPH/OS/TAIP/0063/2019

Productos Resultados

- En cuanto a los indicadores a nivel Fin, se identifica una alineación de la MIR a este nivel con la de nivel federal, así como con la planeación sectorial estatal en el Objetivo Estratégico 2.- Impulsar el rescate de los espacios públicos y dignificarlos para generar un ambiente social propicio a través de la mejora en la calidad y espacios de vivienda y la infraestructura social.
- A pesar de no contar con información actualizada que permita dar cuenta del nivel de rezago social en la medición realizada en 2015, se observó un incremento en el índice de Rezago Social de 0.21 a 0.30, finalmente, en los Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social en los ejercicios 2017 y 2018 se mantuvo el grado de rezago social como “Alto”.
- Los indicadores a nivel Propósito, se cumple con la meta establecida en la MIR que señala que el 97 por ciento de los recursos se debe destinar al desarrollo de proyectos de inversión directa.
- En lo que a los indicadores de nivel Componentes se refiere:
 - **C2951: Infraestructura social básica a localidades de rezago social, zonas de atención prioritaria y pobreza extrema:**
 - Al no determinarse su meta por falta de información y de acuerdo con los resultados de la aplicación de los recursos del FISE en una de las carencias que mide CONEVAL denominada “Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda”, se identifican áreas de oportunidad en cuanto a la aplicación de los recursos para atender necesidades en cuanto a servicios básicos de vivienda y en una medida significativamente menor a proyectos de urbanización, aunque de acuerdo a lo anterior se reconoce el esfuerzo del Estado para atender esta carencia.
 - **C162: Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda**

- **C3403. Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.**
 - No es posible identificar si el desarrollo de ese tipo de infraestructura es el prioritario de acuerdo con las necesidades propias del sector o el avance respecto a una demanda previamente identificada.
- **C3473. Proyectos gestionados para el fortalecimiento del sector artesanal**
 - No es clara la forma en que se programan las metas, del mismo modo, no se identifica evidencia sobre el avance en la atención de necesidades de este tipo de proyectos.

Presupuesto

El presupuesto del programa se mantuvo relativamente constante al presentar una variación positiva año con año en los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018 al tener un aumento en más del 28 por ciento en términos nominales entre 2015 y 2018. En términos reales el presupuesto tuvo un incremento en 2016 de 1.92 por ciento, en 2017 de 4.76 por ciento y 5.35 por ciento en 2018 con una tendencia positiva.

Por otro lado, el egreso a través de los años tuvo una evolución entre 2015 y 2016 de casi nulo incremento con un 0.69 por ciento nominal, sin embargo, para 2017 se erogó un 21.77 por ciento más respecto al año anterior y en 2018 sólo fue 5.94 por ciento.

Así, en el ejercicio fiscal 2015, los recursos ingresados en ese año se ejercieron casi en su totalidad, lo que conlleva a un ejercicio del presupuesto en su totalidad, por otro lado, para el ejercicio fiscal 2016 no se ejercieron todos los recursos ingresados en ese año por \$77,589,000.00¹² de los cuales se erogaron \$75, 407,000.00¹³, por otra parte, en el ejercicio 2017 los recursos fueron erogados en

¹² Gobierno del Estado de Campeche. (2017). *Cuenta Pública 2016, Tomo I. Pág. 375.*

¹³ Ídem.

\$65,173,443.00¹⁵ para CODESVI. Durante 2018 los recursos que habían sido asignados a SEDESYPH se reasignaron distribuyéndolos a SEDESYPH, CODESVI, DIF, SDR, INEFAAC, H.A.HOPELCHEN de los que el DIF ejerció y pagó al 100 por ciento sus recursos destinados.

Cobertura

Se estimó la población potencial como el total de la población del estado de Campeche para el 2018 con estimaciones de Consejo Nacional de Población (CONAPO) lo que resultó un total de 967,319. A partir de esta referencia se cuantificó aquella en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social con base en los datos públicos por CONEVAL en la medición de pobreza multidimensional.

En términos generales se observa una disminución de la población en pobreza extrema entre 2008 y 2018 así como entre 2014 y 2018, sin embargo, para 2016 hay un incremento de más de 30 mil personas llegando hasta las 93 mil en 2018.

Por otro lado, con base en la información sistematizada que integra la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se logró cuantificar tanto en personas como en viviendas, aquellas que recibieron beneficios de la aplicación de los recursos del FISE por tipo de aplicación (que vivieran en municipios con más de 2 grados de rezago social, pobreza extrema y que se encontraran en ZAP tanto rurales como urbanas). A partir de lo anterior se determinó que para 2018 se atendieron a 17,825 personas, más del doble de las atendidas en 2016.

De acuerdo con lo anterior, se calculó la cobertura para 2018 de 19 por ciento, mayor a la del 13 por ciento de 2016.

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

El FISE fue sujeto a una EED para el ejercicio fiscal 2015 que fue realizada por el INDETEC y contratada por la Secretaría de Finanzas del Estado, derivado de la realización de la evaluación se

¹⁴ Gobierno del Estado de Campeche. (2019). *Cuenta Pública 2018, Tomo I. Pág. 501.*

¹⁵ Gobierno del Estado de Campeche. (2019). *Cuenta Pública 2018, Tomo VI. Pág. 264.*

información (para cada una de las MIR's presentadas) de los indicadores en una sola MIR" y "Documentar el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de acuerdo con la frecuencia de medición, y los indicadores correspondientes a cada ámbito de desempeño", los cuales fueron solventados y tenido como evidencia el Anexo C de los ASM y el oficio SEDESYH/OT/DEIS/076/004/19.

Finalmente, FISE tuvo una ECyR para el ejercicio fiscal 2017, también coordinada por la SEDESYH de la cual se desprendieron cuatro ASM, donde se identificó evidencia documental del avance de los ASM sobre los Aspectos Específicos (Anexo C), así como de los Aspectos Institucionales (Anexo E). El único aspecto que no cuenta con evidencia de cumplimiento es el relacionado con *"Añadir línea base para los indicadores y con base a ellos, establecer metas, dependiendo del comportamiento de avance en años anteriores.*

- El Fondo cuenta con lineamientos donde se determinan los criterios de distribución y elegibilidad para establecer tanto monto FAIS correspondiente al estado de Campeche como su monto FISE.
- El estado de Campeche a través de SEDESYH cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en donde se monitorean los avances de los objetivos y metas establecidos para el FISE en el ejercicio fiscal evaluado.
- Se hace una correcta identificación del problema que da origen al Pp del Fondo evaluado.
- El Pp se encuentra alineado a nivel Fin, con el *Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 del Estado de Campeche* en el Eje Rector 1.- Igualdad de Oportunidades, Objetivo Estratégico 6.1.3.- Disminución de la Marginación y Mejora de la Calidad de Vida y en la Estrategia. - 6.1.3.1.- Integrar la política social del estado como un instrumento de superación al rezago social desde una perspectiva multidimensional con enfoque transversal, integral y territorial. También con el *Programa Sectorial de Desarrollo Social 2015 – 2021 del Estado de Campeche*, en su Objetivo Estratégico 2.- Impulsar el rescate de los espacios públicos y dignificarlos para generar un ambiente social propicio a través de la mejora en la calidad y espacios de vivienda y la infraestructura social, con la Estrategia 2.2.- Impulsar en un marco de coordinación con los tres órdenes de gobierno acciones, obras e inversiones que permitan beneficiar a las personas en pobreza extrema y rezago social, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social.
- A pesar de no contar con información actualizada para el nivel Fin, la medición realizada en 2015, observó un incremento en el índice de Rezago Social de 0.21 a 0.30.
- A nivel Propósito se muestran logros y resultados positivos en sus indicadores y metas.
- Se presenta información clara del destino de los recursos del Fondo en los diferentes rubros de gasto.

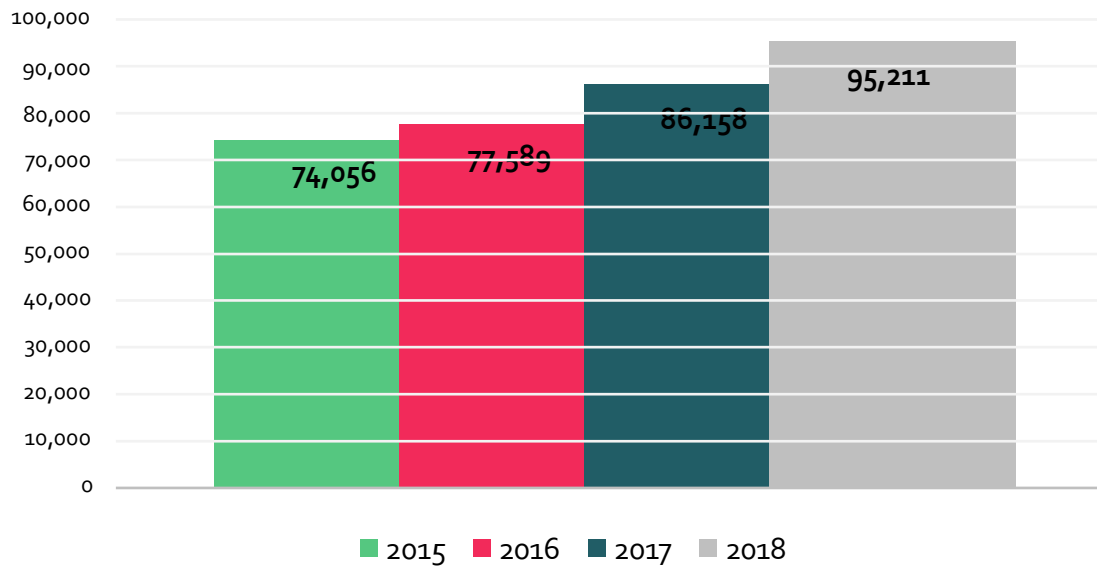
desarrollo de infraestructura sea priorizado de acuerdo con las necesidades propias del sector o el avance respecto a una demanda previamente identificada, esto de acuerdo con el análisis de los Componentes de la MIR.

- No se logra identificar la existencia de un documento de diagnóstico de las dependencias y entidades en donde se identifiquen la totalidad de las necesidades en materia de infraestructura social y que a partir de allí se prioricen para su atención en función de la asignación presupuestal que emana del PEF.
- En la MIR, aunque se logra comprobar la asignación de los recursos de acuerdo con el instrumento normativo del Fondo (Lineamientos), no se tienen indicadores adicionales a los de eficacia que permitan medir por principio de cuentas la cobertura del Fondo, así como los resultados adicionales al cumplimiento de acciones programadas o solicitadas.
- Desde la perspectiva de su instrumento normativo, el Fondo tiene una población objetivo que son las personas en pobreza extrema, o que se encuentren en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP, por lo que se sugiere determinar el enfoque para poder determinar la cobertura del Fondo.
- A nivel Fin, la contribución de este se mide a través la mejora en el grado de rezago social, sin embargo, la periodicidad de este indicador es quinquenal por lo que no se tiene evidencia periódica de su evolución.
- Los bienes que presta el Fondo a la población objetivo sólo presentan avance en su distribución o atención a lo solicitado, pero no ofrecen información sobre la atención de las carencias sociales.

2. Desarrollar indicadores de desempeño asociados con la atención de las carencias sociales establecidas en la Medición de la Pobreza, siendo estos adicionales a los de eficacia que se encuentran actualmente en la MIR.
3. Determinar si el Fondo definirá una población objetivo o área de enfoque objetivo, definir un método para su estimación y desarrollar indicadores monitoreables sobre la cobertura del Fondo. Este indicador se podría incorporar a nivel Propósito.
4. Modificar el indicador y medio de verificación a nivel Fin por un indicador con periodicidad anual.
5. Fortalecer los mecanismos de sistematización de la información generada por los entes públicos que ejercen recursos del Fondo, tanto desde el punto de vista presupuestal, como de los resultados obtenidos, integrando en bases de datos homologadas y validadas.
6. Establecer un Plan Estratégico en materia de cobertura que contenga, metas anuales, indicadores, estimaciones de presupuesto para alcanzarlas, así como la estimación de convergencia de la población atendida y objetivo.
7. En materia presupuestal, definir una plataforma de reporte de los avances físicos y financieros de las acciones y proyectos ejercidos.

y 2016, misma que se muestra en la siguiente gráfica

Gráfica 16. Evolución del presupuesto del FAIS-FISE 2015-2018 (miles de pesos corrientes)



Fuente: Cuenta Pública Estatal Armonizada del Gobierno del Estado de Campeche para los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018, disponible en: <http://cacecam.campeche.gob.mx/index.php/cuentapublica>.

En el ejercicio fiscal 2016 el presupuesto incrementó nominalmente en un 4.77 por ciento lo que equivale a 3 millones 533 mil pesos. Del 2016 al 2017 el incremento fue del 11.04 por ciento, dicho incremento nominal fue más del doble que el incremento del año anterior, con un total de 8 millones 569 mil pesos. Finalmente, para el ejercicio fiscal 2018 el incremento nominal fue de 9 millones 053 mil pesos respecto al ejercicio fiscal 2017, lo que representa un 10.51 por ciento de incremento.

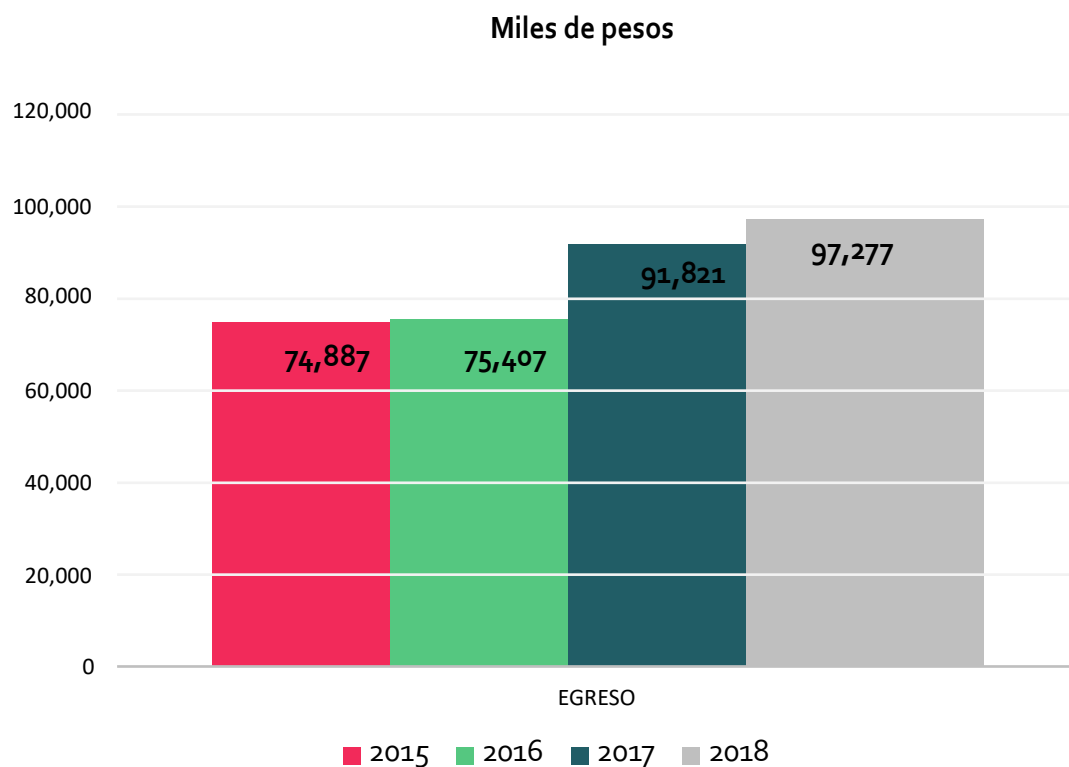
En el periodo de análisis el presupuesto del Fondo ha incrementado en más del 28 por ciento en términos nominales entre 2015 y 2018.

Sin embargo, en términos reales el presupuesto ha tenido el siguiente comportamiento:

2016: 1.92 %

Por otro lado, el egreso a través de los años evolucionó de la siguiente forma:

Gráfica 17. Comportamiento del egreso del FAIS-FISE 2015-2018



Fuente: Cuenta Pública Estatal Armonizada del Gobierno del Estado de Campeche para los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018, disponible en: <http://cacecam.campeche.gob.mx/index.php/cuentapublica>.

En el ejercicio fiscal 2015 las erogaciones sumaron un total de 74 millones 887 mil pesos y para el ejercicio 2016 fueron de 75 millones 407 mil pesos, lo que se traduce en un crecimiento del 0.69 por ciento nominal entre esos dos años. Para el ejercicio fiscal 2017, las erogaciones incrementaron nominalmente en un 21.77 por ciento respecto al año 2016 y, para el 2018 el crecimiento nominal erogado fue del 5.94 por ciento, lo que representa 5 millones 456 mil pesos.

En el ejercicio fiscal 2015 los recursos del Fondo fueron utilizados como sigue:

AÑO	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA (Miles de Pesos)	INFRAESTRUCTURA (Miles de Pesos)	CAPITAL (Miles de Pesos)	PRODUCTOS FINANCIEROS (Miles de Pesos)	(Miles de Pesos)
2015	9,363	64,661	863	0	74,887

Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública Estatal Armonizada del Gobierno del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2015.

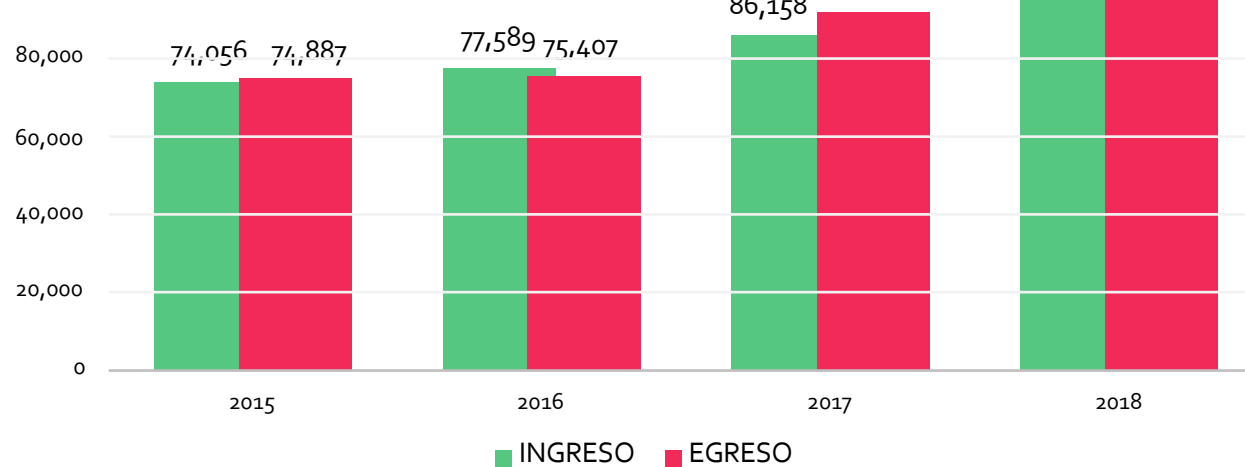
Asimismo, el desglose de los recursos erogados de los siguientes ejercicios fiscales fue el siguiente:

Tabla 23. Recursos erogados del FAIS-FISE en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018

AÑO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		TOTAL (Miles de Pesos)
	CAPITAL (Miles de Pesos)	PRODUCTOS FINANCIEROS (Miles de Pesos)	CAPITAL (Miles de Pesos)	PRODUCTOS FINANCIEROS (Miles de Pesos)	
2016	73,578	1,419	32	378	75,407
2017	85,277	2,241	4,113	190	91,821
2018	94,619	2,658	0	0	97,277

Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública Estatal Armonizada del Gobierno del Estado de Campeche para los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.

Por lo que, comparando el presupuesto del Fondo con las erogaciones se obtiene el siguiente comportamiento:



Fuente: Cuenta Pública Estatal Armonizada del Gobierno del Estado de Campeche para los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018, disponible en: <http://cacecam.campeche.gob.mx/index.php/cuentapublica>.

De lo anterior se puede observar que en el ejercicio fiscal 2015, los recursos ingresados en ese año se ejercieron casi en su totalidad, por lo que se tuvo en buen ejercicio del presupuesto, y sólo 32 mil pesos se ejercieron en el siguiente año más los productos financieros por importe de 378 mil pesos.

En el ejercicio fiscal 2016 se puede observar que sólo se erogaron 74 millones 997 mil pesos correspondientes al mismo ejercicio, que incluyen 1 millón 419 mil pesos de productos financieros, por lo que se puede observar que no se ejercieron todos los recursos ingresados en ese año por 77 millones 589 mil pesos.

Lo anterior representa un incremento del egreso en el ejercicio fiscal 2017, ya que se erogaron 4 millones 303 mil pesos correspondientes al año anterior. Asimismo, los recursos correspondientes a ese ejercicio fiscal fueron erogados casi en su totalidad, incluyendo los productos financieros.

Finalmente, en el ejercicio fiscal 2018 se puede observar que los recursos fueron ejercidos de mejor manera que en años anteriores. Por lo que es visible la mejora en la eficacia del ejercicio de los recursos del Fondo año con año.

Como se mencionó anteriormente los recursos del FISE integrados en el ramo general 33 se clasifican dentro del PEF como Gasto Programable del Gobierno Federal y conforme al *ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones*

Recursos aprobados por la Cámara de Diputados Ejercicio fiscal 2018 FAIS	Inversión asignada Campeche 2018 FAIS	Inversión asignada Campeche 2018 FISE
\$ 73,421,447,739	\$785,476,572	\$95,211,164

Fuente: Elaboración propia con información del ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Los cuales se distribuyeron de la siguiente forma:

Tabla 25. Recursos del FAIS-FISE asignados por dependencia/entidad para el ejercicio fiscal 2018

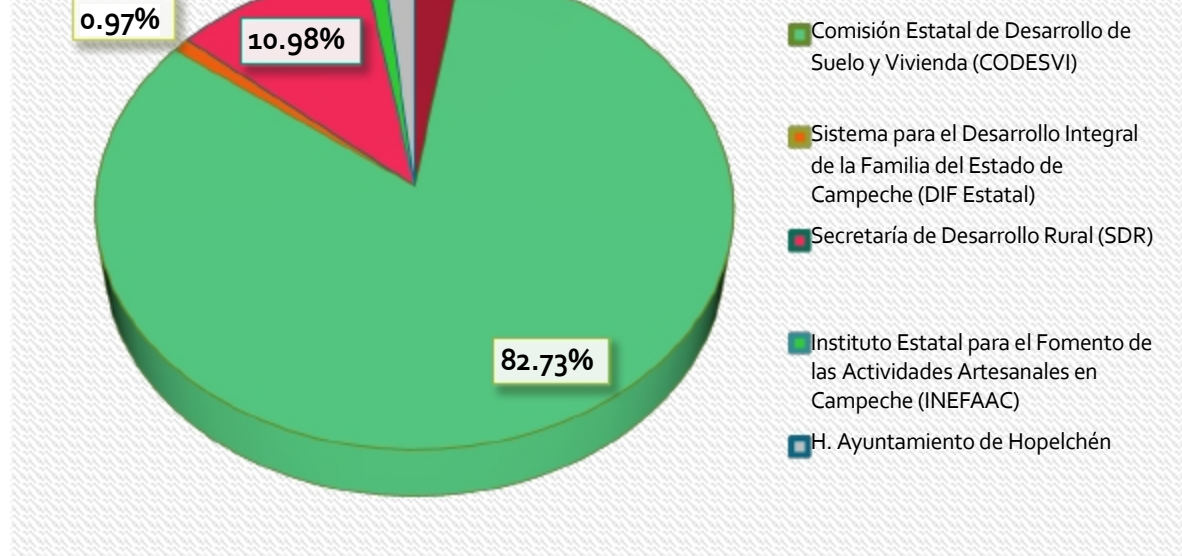
Dependencia / Entidad	Inversión asignada Campeche 2018 FISE
Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYP)	30,037,721.00
Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	65,173,443.00
TOTAL	\$95,211,164

Fuente: Elaboración propia con información del Cuadro Comparativo de Asignación del Presupuesto 2018 proporcionado por la SEDESYP.

Durante el ejercicio fiscal 2018 los recursos asignados a la SEDESYP fueron reasignados, distribuyéndolos a diferentes Dependencias y Entidades como sigue:

ASIGNADO SEDESYH	30,037,721.00
Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH)	2,432,717.85
Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	13,598,490.78
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF Estatal)	920,628.56
Secretaría de Desarrollo Rural (SDR)	10,458,383.81
Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche (INEFAAC)	1,000,000.00
H. Ayuntamiento de HOPELCHEN	1,627,500.00
ASIGNADO Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	65,173,443.00

Fuente: Elaboración propia con información del Cuadro Comparativo de Asignación del Presupuesto 2018 proporcionado por la SEDESYH y Oficios de solicitud de Modificación Presupuestal.



Fuente: Elaboración propia con información del Cuadro Comparativo de Asignación del Presupuesto 2018 proporcionado por la SEDESYPH y Oficios de solicitud de Modificación Presupuestal.

Dichos recursos tuvieron el siguiente comportamiento durante el ejercicio fiscal 2018:

Tabla 27. Recursos de FAIS-FISE 2018

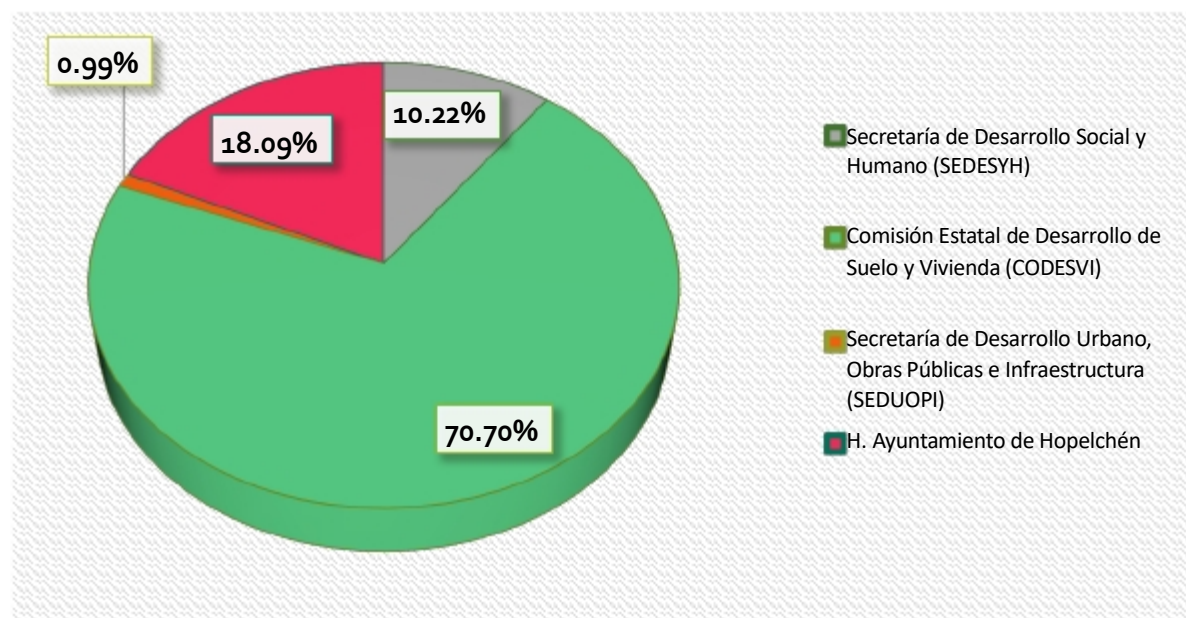
DEPENDENCIA	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
SEDESYPH	30,037,721.00	2,432,717.85	2,312,255.81
CODESVI	65,173,443.00	78,771,933.78	80,712,480.20
DIF	0.00	920,628.56	920,628.56
SDR	0.00	10,458,383.81	10,051,868.14
INEFAAC	0.00	1,000,000.00	999,119.55
H.A. HOPELCHEN	0.00	1,627,500.00	2,160,151.73
TOTAL	95,211,164.00	95,211,164.00	97,156,503.99

Fuente: Elaboración propia con información del Cuadro Comparativo de Asignación del Presupuesto 2018 proporcionado por la SEDESYPH; así como información de la Cuenta Pública Estatal Armonizada del Gobierno del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2018.

PEF 2017	86,157,995.00
ASIGNADO SEDESYH	28,835,495
Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH)	8,806,306.66
Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	3,589,217.41
Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI)	849,918.25
H. Ayuntamiento de HOPELCHEN	15,590,052.68
ASIGNADO Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	57,322,500.00

Fuente: Elaboración propia con información del Cuadro Comparativo de Asignación del Presupuesto 2018 proporcionado por la SEDESYH.

Gráfica 20. Distribución porcentual del FISE 2017



Fuente: Elaboración propia con información del Cuadro Comparativo de Asignación del Presupuesto 2017 proporcionado por la SEDESYH.

- Alineación del Pp FISE con los instrumentos de planeación para 2017, 2018 y 2019.
- Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Documentos con la cobertura del Pp.
- Documento con la Población Objetivo del FISE.
- Estado del ejercicio del presupuesto.
- Fichas técnicas de los indicadores.
- Caratulas de los proyectos del FISE y proyectos de 2018
- MIR 2017, 2018 y 2019 FISE.
- Normatividad vigente aplicable al Pp.
- Presupuesto 2017 y 2018.
- Presupuesto integral por dependencia y del Ramo 33.
- Plan Operativo Anual.
- Reporte de avance físico financieros del Pp.
- Resultado de los indicadores Estratégicos y de Gestión (Componentes) 2017, 2018 y 2019.

evaluación, sin embargo, es recomendable que se pueda utilizar información que se pueda monitorear de manera anual como en el caso de los indicadores a nivel Fin ya que el IRS que se utiliza actualmente tiene una periodicidad quinquenal, o que tengan la información completa como en el caso una de las Fichas técnicas del indicador de un Componente en que no se logró identificar la meta alcanzada.

Las fuentes de información provistas tanto por la SEDESYH como por SDR, CODESVI, INEFAAC, DIF Estatal presentaron algunas inconsistencias, así como insuficiencias, por lo que se recurrió a la información que reporta el estado de Campeche a BIENESTAR con la finalidad de comparar y contrastar. Lo anterior permitió asegurar la consistencia del análisis.

	(SEDESYH)
Programa Presupuestario:	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Nombre del Coordinador de la Evaluación:	Lic. Ulises Alcántara Pérez
Nombre de los principales Colaboradores:	C.P. Elvira Sarai Can Dzib Lic. Verónica A. del Valle Urbina Lic. Greisa J. Rojas Velázquez
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación:	Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Lic. Mariom Alejandro Gómez Campos
Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora:	Asignación Directa
Costo total de la Evaluación:	\$96,118.00 (Son Noventa y Seis Mil Ciento Dieciocho Pesos M.N. 00/100)
Fecha de Inicio:	09 de septiembre de 2019
Fecha de Término:	31 de marzo de 2020
Fuente de Financiamiento:	Recurso Estatal

- Gobierno del Estado de Campeche. (2019). Cuenta Pública 2018, Tomo VI.

Deloitte. (2018). Evaluación de Consistencia y Resultados, Programa 156 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, ejercicio fiscal 2017.

- Gobierno del Estado de Campeche. Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 del Estado de Campeche.
- Gobierno del Estado de Campeche. Programa Sectorial de Desarrollo Social 2015 – 2021 del Estado de Campeche.
- Indetec. (2018). Evaluación de Procesos, Ejercicio Fiscal 2016, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE.
- Indetec. (2015). Evaluación Específica de Desempeño. Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social en su Componente de Infraestructura Social Estatal FISE.
- Secretaría de Bienestar. (2019). ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Secretaría de la Contraloría. (2019). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos, derivados de informes y Evaluaciones Externas. Anexo C. Anexo del Documento de Trabajo.
- Secretaria de Desarrollo Social. (2017). ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016.
- Secretaría de Desarrollo Social. (2017). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017. Campeche.
- Secretaria de Desarrollo Social. (2016). ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la

- Secretaría de Desarrollo Social (2015). ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Secretaría de Desarrollo Social. (2014). ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014.
- Secretaria de Desarrollo Social. (2015). ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificadorio el 13 de mayo de 2014.

No.	Institución	Modalidad Presupuestaria	Clave Presupuestaria	Nombre del Programa
1	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Estatad	I 156	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

fue la mas reciente previa a la presente.

Fondo, de la que en términos generales se observó su cumplimiento. Posteriormente se realizó un análisis de la Lógica Horizontal en donde se hizo especial énfasis en la característica de relevancia de estos. Durante este proceso se identificó que los indicadores que contiene la MIR son en general de eficacia, es decir, miden el cumplimiento del avance de los objetivos, pero no identifican resultados de la aplicación de los recursos.

El enfoque se hizo en los indicadores a nivel de Componente, Propósito y Fin que representan los niveles tácticos y estratégicos de la operación del Fondo, es decir reflejan los servicios que se ofrecen a la población objetivo, el resultado del Fondo y su contribución a la planeación estatal.

Para cada uno de ellos se realizó una revisión sobre el cumplimiento de los criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado) así como de las metas establecidas. En los casos en que se tuvo información pública disponible, se realizaron comparaciones con las carencias que se miden en el contexto de la Medición de la Pobreza que realiza CONEVAL cada dos años y se hicieron comparativos con mediciones anteriores.

